

ACTA No. 037
(11 de mayo de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En la ciudad de Duitama a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro y veintisiete minutos de la tarde (4:27 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previa convocatoria realizada por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales, a los representantes de la administración municipal y a las personas presentes en las barras que los acompañan en la fecha.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 032 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 Y ACTA No. 033 DEL 29 DE ABRIL DE 2026.
- 6º. TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DE 2026 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026”,
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8º. PROPOSICIONES
- 9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM FLECHAS, eleva la plegaria al Todopoderoso; acompaña la oración con un minuto de silencio en memoria del Dr. GERMÁN VARGAS LLERAS, quien falleció el pasado viernes, líder nato del Partido Cambio Radical.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GIL SOSA JOSÉ LUIS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.
Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

4º. HIMNO A DUITAMA

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 34

Se entona el himno a Duitama.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 032 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 Y ACTA No. 033 DEL 29 DE ABRIL DE 2026.

El presidente somete a discusión el Acta No. 032 del 28 de abril de 2026, correspondiente a la sesión extraordinaria donde se tramitó el proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026, “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital, y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2026”, documento que fue enviado oportunamente a los correos de los Honorables Concejales.

Anuncia que sigue en discusión el Acta. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 032 del 28 de abril de 2026.

Es aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

De igual forma somete a discusión el Acta número 033 del 29 de abril del 2026 correspondiente a la sesión extraordinaria continuación del trámite del proyecto de acuerdo para segundo debate proyecto de acuerdo número 009 de 2026 “Por el cual se adiciona el presupuesto, ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gasto de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama, vigencia fiscal 2026, documento que también fue enviado sus correos para su lectura y aprobación.

Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 033 del 29 de abril de 2026.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente decreta un receso para otorgar el uso de la palabra a la Dra. Francy Puerto, funcionaria de la UNAD, que tiene una información importante para todos los concejales y las personas que los acompañan, referente a los programas y beneficios que la UNAD está ofreciendo actualmente a quienes deseen ingresar a los diversos programas académicos que esta Alma Mater brinda.

Se levanta el receso siendo las cuatro y cuarenta y dos minutos de la tarde (4:42 p.m.).

Por secretaría se registra el ingreso del H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.

**6º. TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DE 2026 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026”.**

De acuerdo a control de asistencia se registra ingreso de los Honorables concejales:

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
CELY RINCON JEISON JAVIER
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES.

El presidente de la Corporación, H.C. JOSÉ LUIS GIL, manifiesta que, para este punto del orden del día, cede la presidencia al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, Segundo Vicepresidente de la mesa directiva, toda vez que él se encuentra designado como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, que se va a debatir en la fecha, el vicepresidente FRANCISCO JAVIER GARCÍA, presidirá la sesión.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, otorga el uso de la palabra al H.C. JOSÉ LUIS GIL SOSA, para que rinda ponencia a este importante proyecto de Acuerdo.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, saluda a los presentes y manifiesta que antes de rendir informe de ponencia como para hacer un informe general de lo que es este proyecto acuerdo 010 de 2026, por lo que, a la letra, señala:

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

“Es una adición presupuestal, un superávit que sale después de un estudio riguroso por parte de la Administración municipal, de los saldos que quedaron sin ejecutar en la vigencia pasada y restando pues ya las cuentas por pagar y otros saldos que quedaron pendientes, con el fin de adicionarlos al presupuesto actual para surtir efectos en las diferentes dependencias que tiene la administración.

Diferentes programas se van a ver financiados con este superávit, programas en Educación, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno con presupuestos participativos, Secretaría de Salud y en general en todas las dependencias va a haber adición presupuestal gracias a este proyecto de acuerdo.

El Proyecto de Acuerdo ya surtió el primer debate en la comisión de Presupuesto, fue aprobado por unanimidad de los concejales que estaban presentes en ese momento y lo que corresponde ya es continuar con el debate en plenaria para la aprobación de todos los concejales.

Siendo así señor Presidente, me permito rendir informe de ponencia para segundo debate el proyecto número 010 de 2026 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2026”.

Honorables Concejales: Por resolución No. 039 del 05 de mayo de 2026, me ha correspondido rendir el informe de la ponencia de este proyecto de Acuerdo 010 de 2026, que presenta la señora alcaldesa al concejo municipal para su aprobación el cual tiene como propósito adicionar recursos al presupuesto general del municipio de Duitama para la presente vigencia fiscal 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

La Administración Municipal requiere mediante la presente iniciativa, adicionar recursos al presupuesto general del municipio correspondientes al superávit fiscal 2025 que no fueron ejecutados al cierre de la vigencia, igualmente se adicionan recursos por mayor valor recaudado en el año 2025, y otros por concepto de la ejecución de ingresos y saldos en las cuentas bancarias, para una adición total de \$32.854.364.317,69.

Los anteriores recursos la administración municipal los requiere para financiar los proyectos y programas de los diferentes sectores del plan de desarrollo de Duitama 2025-2027, los cuales provienen de las siguiente fuentes e ingreso:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	32.854.364.317,69
Superávit fiscal	26.849.172.787,09
Superávit Recursos de Destinación Específica	12.507.856.201,45
Superávit Sistema General Participaciones	3.994.071.456,31
Superávit SGP Educación	368.457.818,91
Superávit SGP Propósito General	1.688.720.141,71
Superávit Recursos Transferencias	2.036.171.776,00
<i>Superávit Recursos Transferencias Nivel Nacional</i>	<i>1.406.036.137,71</i>
<i>Superávit Recursos Transferencias Nivel Departamental</i>	<i>630.135.638,29</i>
Superávit Recursos Cofinanciación	185.739.413,76
Recursos Propios de Destinación Específica	5.838.700.842,89
Superávit Donaciones Gobiernos Extranjeros	429.897.115,00
Superávit Recursos de Libre Destinación	14.341.316.585,64
Fondos Especiales	6.005.191.530,60

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 34

Fondo Local de Salud	1.425.131.287,51
Cuenta Régimen Subsidiado	101.034.377,43
Cuenta Salud pública	686.722.395,00
Superávit fiscal de Recursos Propios	125.366.483,26
Cuenta Otros Gastos en Salud	637.374.515,08
Otros Gastos en Salud Funcionamiento	113.035.520,68
Otros Gastos en Salud Inversión	524.338.994,40
Superávit Transferencias de otras entidades del gobierno general	57.467.656,00
Fondo de Seguridad Vial y Señalización	1.751.075.649,16
Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden municipal para los Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	746.609.424,00
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.388.443.656,34
Cuenta Especial: Ley 1418 de 1997 (Contribución de Contrato de obra Pública)	1.040.109.642,71
Cuenta Especial: Multas Código Nacional de Policía	322.914.753,96
Otros Recursos Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	25.419.259,67
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	693.931.513,59
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA	32.854.364.317,69

En la parte de los gastos, la administración municipal requiere de estos recursos para invertirlos en su gran mayoría en los sectores más prioritarios del plan de desarrollo 2024-2027, especialmente para educación, salud, entre otros de la siguiente manera:

GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		32.854.364.317,69
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		244.346.380,68
Mesadas pensionales	RP Superávit Estampilla Procultura	122.173.190,34
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RP Superávit Estampilla Procultura	122.173.190,34
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		13.643.611,87
Aportes al Fondo de contingencias	Superávit Fondo de Contingencias	13.643.611,87
GASTOS DE INVERSIÓN		32.596.374.325,14

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 34

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A FONDOS ESPECIALES		26.591.182.794,54
Sector 04: Información Estadística		567.981.748,36
Servicio de estratificación socioeconómica	Superávit RP Concurso Económico	547.981.748,36
Servicio de conservación catastral	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Sector 12: Justicia y el Derecho		465.739.413,76
Atención para Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal (CESPAS)	Superávit Convenio CESPAS	185.739.413,76
Fortalecimiento a la atención de contravenciones y solución de conflictos	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Inpec)	Superávit RP libre destinación	100.000.000,00
Alimentación para personas detenidas	Superávit RP libre destinación	150.000.000,00
Sector 17: Agricultura y Desarrollo Rural		610.129.003,00
Promoción de mercados campesinos	Superávit RP libre destinación	76.000.000,00
Día del campesino	Superávit RP libre destinación	291.761.203,00
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Superávit RP libre destinación	42.367.800,00
Servicio de extensión agropecuaria	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	50.000.000,00
Mejoramiento mantenimiento y embellecimiento de la plaza de mercado minorista del Municipio de Duitama	Superávit RP libre destinación	150.000.000,00
Sector 21: Minas y energía		1.275.823.270,44
Expansión de alumbrado en energía fotovoltaica	Superávit RP Impuesto de Alumbrado Público	1.275.823.270,44
Sector 22: Educación		7.571.186.032,06
Sueldo básico Docentes CSF	Superávit SGP Educación Prestación de Servicios	340.980.498,99
Bonificación Pedagógica Directivos Docentes	Superávit SGP Educación Prestación de Servicios	16.000.000,00
Cobertura otros gastos		1.392.481.412,66
Servicio de vigilancia Instituciones Educativas	Superávit RP libre destinación	1.002.676.172,27
Servicio de Aseo y Desinfección Instituciones Educativas	Superávit RP libre destinación	225.408.654,39
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Superávit RP libre destinación	23.360.400,00
Capacitación y Bienestar Laboral – Personal Docente y Directivo Docente.	Superávit RP libre destinación	113.000.000,00
Capacitación, Bienestar Social y estímulos Personal Administrativo.	Superávit RP libre destinación	23.000.000,00
Capacitación y Bienestar Laboral - Funcionarios Secretaría de Educación	Superávit RP libre destinación	5.036.186,00
Transporte Escolar	Superávit RP libre destinación	777.752.239,94
Transporte Escolar	Superávit SGP Educación Calidad Matrícula	11.477.319,92
Servicio de apoyo a la atención integral para la	Superávit RP libre	140.162.400,00

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 34

convivencia escolar y salud mental	destinación	
Mantenimiento y mejoramiento de Instituciones Educativas	Superávit RP libre destinación	23.360.400,00
Mantenimiento y mejoramiento de Instituciones Educativas	Superávit Fonpet Sector Educación	3.998.901,00
Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	Superávit RP libre destinación	23.360.400,00
Arrendamiento Instalaciones Educativas	Superávit RP libre destinación	189.872.776,00
Gestión del Riesgo Instituciones Educativas	Superávit RP libre destinación	23.360.400,00
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa del Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes. Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8427038/3452 de 2025	Superávit Transferencias Departamentales	192.376.823,59
Contratación Provisión Integral del Servicio de Alimentación Escolar	Superávit RP libre destinación	2.769.194.171,40
Contratación Provisión Integral del Servicio de Alimentación Escolar	Superávit SGP Alimentación Escolar	327.205,98
Contratación Provisión Integral del Servicio de Alimentación Escolar	Superávit Transferencias MEN Alimentación Escolar	1.406.025.282,58
Monitoreo y control de la prestacion del Servicio de Alimentacion Escolar	Superávit RP libre destinación	195.242.400,00
Otros Gastos en Educación		65.213.400,00
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	Superávit RP libre destinación	22.386.000,00
Fortalecimiento de los procesos Financieros y contables de los Fondos de Servicios Educativos	Superávit RP libre destinación	19.467.000,00
Fortalecimiento de los procesos jurídicos de los Fondos de Servicios Educativos	Superávit RP libre destinación	23.360.400,00
Sector 23: Tecnología de la información y las comunicaciones		175.000.000,00
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Superávit RP libre destinación	175.000.000,00
Sector 24: Transporte		1.129.563.161,87
Rehabilitación de vías urbanas	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	594.772.283,40
Rehabilitación de vías urbanas	Superávit RP Destinación Específica por Acto Administrativo Presupuesto Participativo.	210.000.000,00
Mejoramiento de Vías terciarias	Superávit RP Destinación Específica por Acto Administrativo Presupuesto Participativo	210.625.284,08
Mantenimiento vías urbanas	Superávit Rotura de Vías	14.165.594,39
Estudios y Diseños Viales	Superávit RP libre destinación	100.000.000,00
Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible		4.338.217.607,29
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Superávit RP libre destinación	200.000.000,00
Servicio de establecimiento de especies vegetales	Superávit RP libre destinación	80.000.000,00

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en ecosistemas de alta montaña. Donación República de Azerbaián	Superávit Donaciones	429.897.115,00
Adquisición de predios de áreas de interes hidricos, esquemas por pago de Servicios ambientales, Protección y Conservación de Fuetes Hídricas.	Superávit ICLD Ley 99 - Destinación Ambiental	3.588.320.492,29
Servicio de producción de plántulas en viveros	Superávit RP libre destinación	40.000.000,00
Sector 33: Cultura		1.426.313.198,24
Servicio de promoción de actividades culturales - Agenda de eventos	RP Superávit Estampilla Procultura	133.278.332,01
Servicio de promoción de actividades culturales - Agenda de eventos	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	200.000.000,00
Formación artística y cultural		121.327.160,08
Formación artística y cultural	RP Superávit Estampilla Procultura	18.000.000,00
Formación artística y cultural	Superávit SGP Cultura	103.327.160,08
Servicios Bibliotecarios		111.945.062,83
Servicios Bibliotecarios	RP Superávit Estampilla Procultura	51.701.870,00
Servicios Bibliotecarios	Superávit SGP Cultura	60.243.192,83
BEPS Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	RP Superávit Estampilla Procultura	213.752.196,19
Fomento, Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales -Estímulos Locales PROMOVER	RP Superávit Estampilla Procultura	150.000.000,00
Servicio de divulgación y publicaciones	RP Superávit Estampilla Procultura	15.000.000,00
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	RP Superávit Estampilla Procultura	4.400.000,00
Mantenimiento de infraestructura cultural	Superávit Rendimientos Financieros Trans. Min Cultura Contribución Parafiscal	10.855,13
Plan Archivo General	Superávit RP libre destinación	50.999.592,00
Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	RP Superávit Estampilla Procultura	15.600.000,00
Estudios para la restauración del Molino Tundama	Superávit Transferencias Departamentales	410.000.000,00
Sector 40: Vivienda		3.594.782.340,43
Asistencia técnica en proyectos de vivienda	Superávit RP libre destinación	40.000.000,00
Mejoramiento de vivienda	Superávit RP libre destinación	87.551.738,80
Formulación proyectos de inversión pública	Superávit RP libre destinación	198.000.000,00
Adquisición Predios Banco Inmobiliario	Superávit RP Compensaciones	126.629.569,21
Revisión y actualización Plan de Ordenamiento Territorial	Superávit RP POT	25.375.980,00
Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial	Superávit RP POT	35.788.940,00
Formulación Proyecto Urbanistico (Planes parciales)	Superávit RP POT	645.139.945,29
Optimización de acueductos	Superávit SGP Agua Potable	600.000.000,00

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 34

	y Saneamiento Básico	
Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos	Superávit Incentivo Aprovechamiento de Residuos Sólidos	336.469.489,00
Inventario de Áreas verdes y Forestal PGIRS	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Ampliación del Sistema de Acueductos veredales.	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	532.756.251,66
Sistema de tratamiento de aguas residuales	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	300.000.000,00
Optimización de Alcantarillados	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	500.000.000,00
Optimización de Alcantarillados	Superávit Contribución Sector Eléctrico	19.276.696,49
Construcción de unidades sanitarias saneamiento básico	Superávit RP libre destinación	127.793.729,98
Sector 41: Inclusión Social		1.755.199.933,24
Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado.	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Mesa de participación de víctimas	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Atención integral de la primera infancia	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	50.000.000,00
Atención Integral para la mujer y la familia	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Dotacion de Ludotecas de Primera Infancia del Municipio de Duitama		23.810.038,05
Dotacion de Ludotecas de Primera Infancia del Municipio de Duitama	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Dotacion de Ludotecas de Primera Infancia del Municipio de Duitama.	Superávit SGP Primera Infancia	3.810.038,05
Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Transferencias monetarias)	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Atención integral población diversa	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento víctimas de violencia basada en género y CESPÁ	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Centros de Bienestar	Superávit RP Estampilla Preadulto mayor	315.341.723,14
Centros de Vida - Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	Superávit Transferencia Departamento Adulto Mayor	27.758.814,70
Centros de Vida - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Superávit RP Estampilla Preadulto mayor	838.289.357,35
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 34

Atención a la población con Discapacidad Rehabilitación basada en comunidad RBC	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	200.000.000,00
Celebración día de discapacidad	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Sector 43: Deporte y Recreación		778.197.635,47
Mantenimiento a la infraestructura deportiva	Superávit RP libre destinación	100.000.000,00
Mantenimiento a la infraestructura deportiva	Superávit SGP Deporte	147.522.730,70
Servicios Públicos Piscina Olímpica	Superávit RP libre destinación	100.000.000,00
Mantenimiento Piscina Olimpica	Superávit RP libre destinación	139.194.723,62
Escuelas Deportivas	Superávit RP libre destinación	78.000.000,00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Superávit RP Donación Aporte Voluntario	462.591,00
Apoyo a jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad (refrigerios y transporte)	Superávit RP Tasa Prodeporte	16.603.518,03
Apoyo financiero a atletas	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Apoyo financiero a atletas	Superávit RP Tasa Prodeporte	13.396.481,97
Organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Superávit RP libre destinación	80.000.000,00
Organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Superávit RP Tasa Prodeporte	53.017.590,15
Sector 45: Gobierno Territorial		2.903.049.450,38
Sueldo básico Comisaría de Familia	Superávit Estampilla Justicia Familiar	461.215.817,68
Apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Superávit RP libre destinación	60.000.000,00
Apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Superávit Estampilla Justicia Familiar	100.000.000,00
Asistencia técnica enlace organismos de seguridad	Superávit RP libre destinación	33.000.000,00
Dotación Comisarías de Familias	Superávit Estampilla Justicia Familiar	150.000.000,00
Cámaras de seguridad presupuestos participativos.	Superávit RP Destinación Específica por Acto Administrativo Presupuesto Participativo	1.000.000.000,00
Organización de procesos electorales	Superávit RP libre destinación	70.000.000,00
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Formulación e implementación políticas públicas de vendedores informales.	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Formulación e implementación políticas públicas Acción Comunal.	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Asistencia técnica enlace comunal	Superávit RP libre destinación	26.000.000,00
Formación organismos comunitarios	Superávit RP libre destinación	26.000.000,00
Contratos para la Prestación del Servicio de Gestión Integral de Riesgo Contra Incendios	Superávit RP Sobretasa Bomberil	36.920.448,00
Servicio de asistencia técnica en herramientas de gestión administrativa	Superávit RP libre destinación	207.152.210,00

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 34

Asistencia técnica y seguimiento proyectos de inversión pública	Superávit RP libre destinación	55.000.000,00
Adecuación Edificio Administrativo	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	282.854.774,70
Implementación Sistemas de Gestión MIPG	Superávit RP libre destinación	22.000.000,00
Seguimiento Políticas Oficina Asesora Jurídica.	Superávit RP libre destinación	11.720.800,00
Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo	Superávit RP libre destinación	62.000.000,00
Fortalecimiento fiscal y financiero municipal	Superávit RP libre destinación	100.000.000,00
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Superávit RP libre destinación	30.000.000,00
Política de MIPG	Superávit RP libre destinación	40.251.400,00
Fortalecimiento Políticas Oficina Asesora Jurídica	Superávit RP libre destinación	38.934.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN FONDOS ESPECIALES		6.005.191.530,60
Fondo Local de Salud		1.425.131.287,51
Cuenta Régimen Subsidiado		101.034.377,43
Continuidad afiliación de la población en régimen subsidiado CSF	Superávit SGP Régimen Subsidiado	2.646.394,36
Continuidad afiliación de la población en régimen subsidiado CSF	Superávit Coljuegos	98.387.983,07
Cuenta Salud Pública		686.722.395,00
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Superávit RP libre destinación	15.366.374,00
Servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Superávit SGP Salud Pública	140.338.977,94
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Superávit Reintegros RP libre destinación	10.000.000,26
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Superávit SGP Salud Pública	140.338.977,94
Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	Superávit Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	109,00
Gestión del riesgo para Enfermedades inmunoprevenibles	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Plan de Intervenciones Colectivas		280.677.955,86
PIC Consumo de Sustancias psicoactivas	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Trastornos mentales	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Salud Sexual y Reproductiva	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Condiciones crónicas prevalentes	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Condiciones no transmisibles	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Situaciones Prevalentes de origen laboral	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
PIC Enfermedades inmunoprevenibles	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 34

PIC Consumo, Aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Superávit SGP Salud Pública	31.186.439,54
Cuenta Otros Gastos en Salud		637.374.515,08
Personal de apoyo Secretaría de Salud	Superávit RP libre destinación	113.035.520,68
Otros gastos en salud emergencias y desastres	Superávit Coljuegos	466.871.338,40
Medidas de protección mujeres víctimas de la violencia, sus hijos y personas dependientes. Resolución 1047 de 2024 Min Salud	Superávit Transferencias Nación	57.467.656,00
Fondo de seguridad vial y señalización		1.751.075.649,16
Sector 24 Transporte		1.751.075.649,16
Capacitación a actores viales	Superávit RP libre destinación	121.270.678,00
Campañas de Seguridad vial	Superávit RP libre destinación	387.513.550,78
Elementos y equipo de seguridad vial	Superávit RP Multas de Tránsito	319.787.115,38
Suministro e instalación de la señalización vial y semaforización	Superávit RP Multas de Tránsito	922.504.305,00
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del Orden Municipal para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo		746.609.424,00
Sector 40: Vivienda		746.609.424,00
Subsidios Acueducto CSF	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	717.273.073,00
Subsidios Alcantarillado CSF	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	29.336.351,00
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana		1.388.443.656,34
Sector 45: Gobierno Territorial		1.040.109.642,71
Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana	Superávit RP Contribución Contrato de Obra Pública	277.000.000,00
Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad pago de servicios	Superávit RP Contribución Contrato de Obra Pública	85.000.000,00
Cámaras de seguridad	Superávit RP Contribución Contrato de Obra Pública	358.109.642,71
Servicio de Apoyo financiero para dotación a la fuerza pública	Superávit RP Contribución Contrato de Obra Pública	320.000.000,00
Transferencia: Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas (15% Multas policivas)	Superávit RP Multas Policivas	18.397.567,17
Transferencia Servicio de Policía en la modalidad de vigilancia(15%)	Superávit RP Multas Policivas	18.397.567,17
Transferencia Administración, funcionamiento e infraestructura del Sistema Unico de Información (15%)	Superávit RP Multas Policivas	18.397.567,17
OTROS GASTOS MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA		267.722.052,45

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 34

Actividades de cultura ciudadana (30%)	Superávit RP Multas Policivas	47.303.221,16
Materialización de las medidas correctivas impuestas por la autoridad de Policía (25%)	Superávit RP Multas Policivas	220.418.831,29
Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana	Superávit RP libre destinación	25.419.259,67
Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastre		693.931.513,59
Prevención y Atención de desastres (Recurso Propio)	Superávit RP libre destinación	80.000.000,00
Subcuenta Reducción del Riesgo		573.931.513,59
Prevención y Atención de desastres (2% SGP Otros Sectores)	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	140.154.645,00
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Superávit RP libre destinación	433.776.868,59
Subcuenta Manejo del Desastre		40.000.000,00
Atención de reubicación y/o alojamientos temporales de las familias priorizadas por riesgo de desastre.	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Organismos de Atención de desastres	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		32.854.364.317,69

MARCO CONSTITUCIONAL

El Artículo 287 de la Constitución Política, dispone:

“Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para cumplimiento de sus funciones. Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que: Corresponde a los Concejos:

Dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos.

Artículo 315, numeral 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

MARCO LEGAL

El artículo 50 de la Ley 2342 de 2023, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 3º Corresponde al municipio:

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley

El numeral 9º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18º de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto las rentas y gastos para el Municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos. Dispone la norma:

Artículo 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 se describe...

Artículo 32. Atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes...

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de Planeación.

Artículo 52. de la ley 179 de 1994

Artículo 109. del decreto 111 de 1996

Artículo 50. de la ley 2342 de 2023

Artículo 81. de la ley 1365

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL

El artículo 87. del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Acuerdo No. 030 del 1º de noviembre de 2025, por medio del cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2026.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO.

Con la adición de estos recursos producto del superávit fiscal de la vigencia 2025, la administración municipal podrá fortalecer y garantizar el cumplimiento de las metas previstas de cada uno de los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo del municipio de Duitama 2025-2027, de igual manera se busca mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente de aquellas personas más vulnerables residentes en nuestro municipio de Duitama, toda vez que se están adicionando de recursos significativos para los sectores de educación, salud, transporte, cultura, deporte y recreación, tics, vivienda, inclusión social, gobierno territorial, entre otros:

DEBATES.

La comisión tercera permanente de presupuesto, en sesión del día 07 de mayo de 2026 aprobó por unanimidad en primer debate este proyecto de Acuerdo, sin ninguna modificación, teniendo en cuenta que cumple con las normas presupuestales, donde se contó con la presencia de la secretaria de hacienda del municipio de Duitama.

ANEXOS DEL PROYECTO

El proyecto de Acuerdo se soporta con las siguientes certificaciones:

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 34

Certificación expedida por el Tesorero Municipal CAMILO ANDRÉS BUITRAGO CAMARGO, donde certifica la disponibilidad de recursos en bancos por la suma de \$32.854.364.317,69

CONSIDERACIONES FINALES.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir **ponencia positiva para segundo debate** al proyecto de Acuerdo No. 010 de 2025 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026”**

Firma, **JOSÉ LUIS GIL SOSA**, Concejal Ponente”.

El presidente abre a discusión la ponencia.

El H.C. Guillermo Reyes, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

“Señor ponente si dentro del estudio en la comisión se solicitaron el acta de COMPES que generó este superávit, que pues creemos que se la hicieron llegar y que nos la hicieron llegar por la solicitud del anterior superávit de los entes descentralizados. ¿Si se allegó el cierre presupuestal y el cierre tesoral con la certificación del tesorero y de la profesional especializada? Y a qué viene esta pregunta. Es que leyendo el proyecto aquí el monto y lo que dice esa acta de COMFIS, pues hay unos montos que me generan curiosidad. El primero es que dice esa acta y me permito leer textualmente el acta número 2 del 2026 del Comité de Política Fiscal, en su numeral 7 dice presentación de la vigencia fiscal 2025 Municipio de Duitama. Se concede la palabra a la doctora Katherine Escobar, Secretaria de Hacienda, para presentación del cierre fiscal del Municipio de Duitama correspondiente a la vigencia 2025.

Informo que, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos, se presenta un recaudo total de la suma de \$350.854.472.340.29 y un valor ejecutado de compromisos de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos por la suma de \$316.068.618.388.08, para un superávit presupuestal por valor de\$ 34.785.853.952.21; el recaudo total mencionado anteriormente, el total compromiso se menciona anteriormente y el superávit, pero después dice: ´una vez se efectúe el cierre presupuestal. Con la información de ejecución antes expuesta, se solicitó la Tesorería Municipal certificación de los recursos del superávit de la vigencia 2025 para su edición presupuestal de la vigencia 2026. El tesorero municipal, mediante certificación del 14 de marzo del 2022, certificó recursos disponibles de superávit de la vigencia 2025 con la suma de 32.758.175.905.89. Entonces ahí hay una diferencia de montos entre el cierre presupuestal y el cierre tesoral.

También veo que aquí está presentado que son \$32.854.364.317.19; aquí en el acta del Tesorero da un monto también diferente, un monto levemente inferior y después el Tesorero, el doctor Camilo Buitrago, explica de dónde vienen esas diferencias. Pero la gran diferencia, la mayor diferencia viene del impuesto al alumbrado público. De acuerdo con el cierre presupuestal, se presentó un superávit de la suma de \$3.389.882.916.76 y en la tesorería se encuentra un valor de \$1.275.823.270.44, que corresponde a la suma de \$446.083.040.44 de recursos de bancos y la suma de \$829.000.740.230 en la fiducia del alumbrado público, de la forma tal que se presenta una diferencia entre la información presupuestal y tesoral en la suma de \$2.114.059.646.32. Ya lo otro es la sobretasa de servicio de solidaridad, que la diferencia son solamente \$13.618.400 y recursos de cancelación de reservas del convenio 2705 del 2024, suscrito con el departamento de Boyacá por \$1,000,000.000, el cual se ejecutó en el gasto por el valor total, pero sólo se recaudó la suma de \$900.000.000, quedando un valor pendiente de recaudo de \$100.000.000.

Entonces me gustaría ver esos dos documentos, el cierre presupuestal y el cierre tesoral y que nos expliquen realmente, sobre todo en alumbrado, ¿por qué hay una falta de \$2.000.000.000? porque pues eso le generaría a uno en que, digamos, le expliquen a uno si los recursos se ejecutaron, si fueron comprometidos, si no fueron comprometidos, cómo se hizo esa ejecución, para explicarle a

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

los duitamenses por qué solamente queda de superávit esos 1.200 y no los 3.000 millones o para darle claridad a los duitamenses de que esos recursos fueron invertidos.

¿Y a qué viene esto, Sr. Presidente? Es que pues yo fui ponente del superávit del primer año junto con el Dr. Ricardo Rivera y nunca hubo esas diferencias. El cierre presupuestal y el cierre tesoral dio plenamente y pues nosotros, yo estudié finanzas, el doctor Ricardo es contador, sabemos que lo primero que le enseñan a uno son las cuentas T y en el debe y en el haber deben dar el cierre.

Entonces, si están comprometidos unos recursos en tesorería, deben estar comprometidos en presupuesto y viceversa y no haber esa disparidad. Entonces es la pregunta al señor ponente si estamos en esos recursos o la administración que nos pueda explicar por qué esa diferencia. Muchas gracias”.

El Concejal ponente, H.C. JOSÉ LUIS GIL, da respuesta al H.C. GUILLERMO REYES, en los siguientes términos:

“Para el primer debate no se tuvo en consideración la solicitud de estos documentos, siendo un proyecto de la Administración Municipal, creo que el cierre financiero era, digamos que, necesario entre los anexos del proyecto de Acuerdo y los valores también estaban. Sin embargo, para este segundo debate en plenaria si se solicitó el acta del COMFIS y se solicitó nuevamente el cierre fiscal. Ya pues sería, señora secretaria, hacerlo llegar a cada uno de los concejales para que ellos lo puedan verificar. Sin embargo, pues en cuanto a las diferencias que sumerce indica, si bien nosotros no estuvimos presentes en esa reunión COMFIS, pues yo creo que aprovechando que está la Secretaria de Hacienda acá en representación de la Administración Municipal, podría solventar esas dudas que tiene no sólo el concejal Reyes, sino de pronto algún otro concejal. Gracias, señor presidente”.

El presidente de sesión, pregunta si algún otro concejal desea el uso de la palabra.

Anuncia el cierre de la discusión. Se cierra la discusión

Solicita que por secretaría se llame a lista para registrar voto nominal con respecto a la ponencia.

Teniendo en cuenta la solicitud de uno de los concejales, concede el uso de la palabra a la Administración Municipal, a la Secretaria de Hacienda, la doctora Katherine, para que se pronuncie respecto a las inquietudes del honorable concejal Guillermo Reyes.

La Secretaria de Hacienda saluda a los presentes e indica lo siguiente:

“Me voy a permitir exponer a grosso modo cómo se determinó el superávit fiscal del cierre 2025 y ahí iremos despejando las inquietudes o las dudas que tiene el honorable concejal Guillermo Reyes.

Entonces, el presupuesto, una vez cerrado el año 2025, se determinó que hubo un superávit, es decir, un excedente por \$32.854.000.000. Hablando en cifras redondas; me permití traer un histórico de ese superávit, en el 2026 que corresponde al 2025, el que estamos poniendo hoy a consideración de \$32.854.000.000, para el 2025 fue de \$42.913.000.000 millones de pesos; 2024 \$31.383.000.000; 2023 \$30.399.000.000; 2022 \$31.566.000.000; 2021 \$18.915.000.000 y 2020 \$31.142.000.000. Entonces observamos aquí el histórico. Por fuente de recursos, ¿Cómo están determinados esos \$32.854.000.000? Bueno, de entrada observamos que son aproximadamente 10.000.000.000 millones inferiores a lo que quedó el año pasado, esos 10.000 millones de pesos principalmente -son infortunadamente de recursos propios-, digo infortunada, porque la gran mayoría de necesidades que tienen las sectoriales son cubiertas con esta fuente de recursos. Pero ¿Cómo quedó? Recursos de libre destinación, dentro de los cuales están los recursos propios \$14.361.000.000; Recursos propios de destinación específica, allí está el tema de las estampillas, el alumbrado público, todo como su nombre lo dice, que tiene una destinación orientada o específica, son \$5.838.000.000; Sistema General de Participaciones, lo que nos transfieren por ley 715 del 2001, \$3.994.000.000 nos quedó sin ejecutar el año pasado. Cofinanciación \$186.000.000; Transferencias del nivel nacional \$1.406.000.000; del nivel departamental \$630.000.000. Retiro del FONPET \$3.998.000; Contribución del sector eléctrico \$19.000.000; Donaciones \$429.000.000,-

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 34

que ahí tenemos lo de Azerbaiyán-. Fondos especiales en donde está lo que tiene que ver con salud, con agua potable y saneamiento básico, la gestión de riesgos por \$5.985.000.000.

Entonces estas que les acabo de mencionar son las fuentes de recursos de cómo quedaron constituida esa bolsa de los \$32.854.000.000 ¿Cómo se determina esto? Entonces, este valor de superávit, pues es comparando, como bien dijo el concejal, la ejecución presupuestal de ingresos, cuánto se recaudó efectivamente, cuánto entró a las arcas del municipio, se le descuenta lo que se ejecutó, las cuentas por pagar y las reservas, así como los depósitos y transferencias a terceros y de ahí nos da ese valor o se obtiene ese valor de los \$32.854.000.000; el superávit básicamente inciden dos factores o dos causas, la primera, los recaudos que superaron las apropiaciones, es decir, si nosotros dijimos que íbamos a recaudar \$1.000.000.000 en el año y recaudamos \$1.200.000.000, entonces esos 200, les cuento que se recaudó por encima de lo presupuestado, más de \$7.000.000.000, esa es una de las causas principales de los recursos que quedaron en superávit, debido a que, recordemos que de octubre a diciembre, ustedes nos aprobaron acá y quedó por Acuerdo municipal unas medidas excepcionales por el tema de la pandemia, para hacer descuentos de las sanciones y de los intereses moratorios hasta del 90%; entonces, gracias a esa medida que se tomó, que presentó la administración y que ustedes aprobaron, hizo que recaudáramos por encima \$7.000.000.000, -ahorita les explico en qué- y por otro lado, los recursos recaudados que no se alcanzaron a ejecutar, es decir, que la ejecución de gastos no alcanzó el 100%, entonces aquí tenemos la ejecución de ingresos del 102,29%, es decir, que hubo un 2.29% por encima de recaudo, obviamente del límite que era el 100, y la ejecución de gastos alcanzó el 92,15%, lo que quiere decir que un 7.85% quedó sin ejecutar. ¿Cuál fue el recaudo total, o sea, lo que entró a las arcas del municipio de Duitama en la vigencia 2025? \$350.854.000.000. ¿De cuánto fue la ejecución, o sea los compromisos de acuerdo al presupuesto de gastos? De \$316.000.000.000.

Tenemos acá el resumen de la ejecución de ingresos 2025, ingresos de la Administración Central. El apropiado inicial fue de \$273.000.000.000, el definitivo de \$343.000.000.000 ¿Producto de qué? Pues de las adiciones que se llevaron a cabo durante el año, las cuales principalmente son por concepto de Sistema General de participaciones. De esos \$343.000.000.000 se recaudaron \$351.000.000.000, lo que les digo, una diferencia de más de \$7.000.000.000, producto del ejercicio juicioso que hicimos con la ...entre comillas, porque no es una amnistía tributaria, sino unas concesiones por condiciones especiales, repito, la pandemia para los años 2020, 2021 y 2022, llegando así a un 102.29%. Esta es una muy buena noticia para los duitamenses.

Lo que tiene que ver ya con los gastos, entonces, ¿Cómo se ejecutó? Tenemos pues el código 2, los gastos de la Administración Central, la apropiación inicial, los mismos \$273.000.000.000, el total apropiado, \$343.000.000.000; los compromisos acumulados \$316.000.000; las obligaciones acumuladas \$306.000.000; los pagos \$302.000.000.000, es decir, un valor porcentual de ejecución del 92.15%.

Bueno, aquí ya son análisis pormenorizados, pero yo creo que de pronto en este momento no aplicarían. ¿Cómo tenemos el análisis de la distribución de esos recursos? Entonces, yo les cuento cómo funciona eso. Se determinaron esos recursos por fuente, es decir, por sus bolsitas, y cada sectorial presentó las necesidades por escrito, de acuerdo a sus compromisos con las comunidades y obviamente basados en las metas del Plan de Desarrollo.

Por eso es que ahorita me acompaña aquí a mi lado la profesional de planeación, Ángela, la ingeniera Ángela, quien es la encargada de mirar, sentarse con cada sectorial y direccionar esos recursos hacia las metas que cada uno tiene. Allí cada sectorial o cada secretario establece y verifica las líneas base, los programas, los productos, los subproductos, etc. Mejor dicho, todos los componentes de un proyecto.

Y ya obviamente les cuento que, de recursos propios, las necesidades que presentó las sectoriales de la Administración Municipal de Duitama, superaban los \$40.000.000.000, y nos tocó, imagínense, cuando apenas eran \$9.300.000.000 de recursos propios, más cinco mil y pico de Sistema General de Participaciones, propósito general, libre inversión, entonces apenas tratar de reducirlos a los \$14.000.000.000. De esta manera, aquí viene la relación por cada sectorial, cómo fueron asignados los recursos por fuente.

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Tenemos de primeras la Oficina Asesora de Planeación, que por superávit de recursos propios, libre destinación, se le dejaron \$387.000.000, eso está en el proyecto de Acuerdo que está en manos de ustedes; sobre tasa bomberil, 36, POT, \$706.000.000, incentivo aprovechamiento de residuos, 336, concurso económico, 548, bueno, eso le da para dejarle a la Oficina de Planeación, por total de los recursos de superávit, incluidos recursos propios y recursos de destinación específica, un total de \$3.225.000.000.

Integración Social, que es la columna vertebral de todo nuestro tejido social, tenemos \$340.000.000 de recursos propios de libre destinación. Innegablemente esta secretaría tiene una ventaja, entre comillas, que son los recursos de destinación específica que se recaudan por concepto de la estampilla pro-adulto mayor, de ahí \$1.154.000.000 son para integración social, \$250.000.000 de propósito general, libre inversión, Superávit de Primera Infancia \$3.810.000 y superávit de transferencia del Departamento de Adulto Mayor, ellos también tienen la estampilla pro adulto mayor y tienen determinado mediante ordenanza un porcentaje para los municipios y obviamente ahí no se escapa Duitama, entonces el total que va para Integración social es de \$1.775.000.000; Gobierno, una de las secretarías más relevantes por las acciones que adelanta, tenemos un total de \$3.927.000.000, de los cuales por recursos propios de libre destinación son \$585.000.000, por destinación específica \$1.000.000.000, que es el presupuesto participativo.

Recordemos que desde hace aproximadamente tres años para acá toca dejar un 1% de los recursos del total del presupuesto para presupuestos participativos, esta vez se dejó para cámaras en gobierno y para mantenimiento vial en Infraestructura.

Estampilla pro justicia familiar, la cual se adoptó mediante acuerdo municipal hace dos años, \$711.000.000; CESPAS \$186.000.000, transferencias del Ministerio de Protección Social \$57.000.000 etc. Y bueno, cada uno de los superávits de multas policivas, que es importante, esos son recursos de destinación específica, \$322.000.000, para un total de \$3.928.000.000 que se le estarían dejando a la Secretaría de Gobierno.

Educación, pues todos sabemos que Duitama es un municipio certificado en educación, que tiene cinco programas que son impajaritables, donde está el PAE, donde está el transporte escolar, donde está la conectividad, el aseo y desinfección de las instituciones educativas, la vigilancia, etc.

Entonces les cuento, nuestra Secretaria de Educación pasó solicitud por \$14.500.000.000, superando el valor total que nos quedó de superávit por recursos propios; apenas se le pudieron destinar en total \$7.571.000.000; de recursos propios \$5.600.000.000; de SGP \$357.000.000; de calidad en matrícula \$11.000.000. Ahí pues la más representativa es de superávit de transferencias MEN, es decir, del Ministerio de Educación Nacional, Alimentación escolar \$1.406.000.000, para un total de \$7.571.000.000.

Desarrollo Agropecuario, se le dejan de recursos del superávit \$4.818.000.000. A simple vista podemos decir que es una cifra cuantiosa, pero ojo, porque ahí está incluido el tema de las áreas de interés para acueducto, superávit por \$3.588.000.000 para un total de \$4.818.000.000. A Salud, salud no se le dejó ni un solo peso de recursos propios libre destinación, todo lo que se trae a consideración para adicionarle a este sector es por concepto principalmente de SGP, COLJUEGOS, dividendos, etcétera. A FOMVIDU se le dejaron \$255.000.000. A Secretaría de Infraestructura, se le dejaron apenas \$100.000.000 de los recursos de libre destinación, Recursos propios, inicialmente se le había dejado mucho más, pero dada las necesidades de las demás sectoriales, especialmente en educación, pues fue imposible dejarle lo que solicitó. Por superávit de alumbrado público, recordemos que la Secretaría de Infraestructura, aparte de vías, también maneja el tema del alumbrado público \$1.275.000.000.

EMPODUITAMA, pues para allá va el tema de los subsidios de acueducto y alcantarillado \$747.00.000 más un superávit de agua potable y saneamiento básico de \$300.000.000. A propósito, inicialmente se habían dejado en un rubro del superávit, pero en estos días ellos pidieron que lo ajustáramos, dado que el rubro en el que quedó o el Código Presupuestal no guarda armonía con un tema que necesitan urgentemente abordar. Entonces ahorita pues con la compañera Ángela, pues expondremos los dos cambios que solicitamos hoy ante ustedes, si a bien tienen aprobarlos.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 34

Culturama, pues Culturama también le pasa similar a lo que tiene que ver con Integración Social, tiene sus recursos de destinación específica por estampilla son \$602.000.000 por estampilla; Superávit Sistema General de Participaciones \$200.000.000 y Superávit SGP Cultura \$163.000.000, para un total de \$965.000.000.

Las TIC y Comunicaciones que había pedido más de \$1.000.000.000 también para darle alcance a todas las obligaciones que se tienen para dar cumplimiento al FURAC, pero no se le pudo dejar sino \$225.000.000, que ahí también es el otro cambio o ajuste que hoy traemos a consideración de ustedes por solicitud, que quede subrayado, de cada uno de los secretarios, es decir, en este caso el secretario TICS.

Secretaría de Hacienda \$100.000.000 para el proyecto, que como todos sabemos es para contratar abogados, evitar el tema de las prescripciones y aumentar el recaudo por nuestros impuestos de ICA, predial, etcétera.

El Instituto de Recreación y Deporte también había solicitado muchos más recursos, pero pues como son demasiado limitados fue insuficiente, sin embargo, se le dejaron \$778.000.000; de recursos propios \$547.000.000, de la tasa Prodeporte \$83.000.000; de superávit Sistema General de Participaciones Deporte \$148.000.000 y de aporte voluntario \$463.000 para un total, repito, de \$778.000.000.

La Oficina de Asesoría Jurídica en cabeza de María Teresa Camargo, solicitó \$51.000.000 también para ejecutar un proyecto y darle alcance a todos los compromisos que existen en el FURAC relacionados con esta sectorial. Secretaría General, entonces de libre destinación superávit \$298.000.000; de superávit SGP propósito general libre inversión \$283.000.000, para un total de \$581.000.000.

Entonces, esto que les acabo de leer es la relación de lo que quedó para cada sectorial por fuente de recursos.

En cuanto a la inquietud que tiene el H.C. Guillermo Reyes, decirle que efectivamente el tema del superávit se trató en dos reuniones COMFIS, en una primera se expuso las ejecuciones de ingresos y gastos, se determinan, se analizó toda la información y allí se determinó que sí había una diferencia en el alumbrado público específicamente, entre lo que había en presupuesto y lo que había en tesorería, esa diferencia corresponde a un tema de la fiducia; hay unos recursos allá que se manejan a través de la fiducia que nunca se han adicionado al presupuesto y en un mismo COMFIS, en un acta posterior, honorable Concejal Guillermo, si mal no estoy, la memoria no me falla, se puso a consideración si el superávit se hacía sobre las ejecuciones en ese único aspecto en el alumbrado público o sobre el tema tesoral, es decir, lo que iba a certificar el Tesorero Municipal.

El Tesorero no tiene en ese caso alcance de los recursos de la fiducia, entonces para darle trámite se determinó que se haría sobre los recursos que el Tesorero Municipal certificara y que en estos días íbamos a reunirnos con la fiducia para determinar los allí los valores y traerlos para adición o incorporación al Concejo Municipal, eso fue lo que se determinó por todos los miembros o los integrantes del COMFIS, entonces quedaría ahí pendiente ese tema de la fiducia, sin embargo, todo está certificado, los recursos que aquí están contemplados están certificados por el Tesorero Municipal. Muchas gracias a todos, honorable Concejal y si tienen otra inquietud, con mucho gusto”.

El vicepresidente H.C. Francisco Javier García, quien modera la sesión, agradece a la Dra. Katherine, y manifiesta que continúan en la discusión de la ponencia.

El H.C. Guillermo Andrés Reyes, asevera lo siguiente:

“Bueno Secretaria, entonces en la parte tesoral, o sea lo que realmente tenemos efectivo y la norma dice que eso es el superávit y pues \$2.114.000.000 que pues no sabemos ¿dónde están? si se los gastaron, si no se los gastaron. Acá hay una certificación del Tesorero, dijo que en una de las fiducias, -no sé si haya más de dos fiducias- más de una fiducia en el alumbrado, que no estaban estos recursos, entonces yo creo que podemos continuar con el debate de la plenaria,

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

pero no sin antes Secretaria, pedirle por favor toda la información de los movimientos de esa fiducia que ingresaron, ¿si salieron recursos? ¿si esos recursos estaban con la situación pertinente y con la parte legal? y entonces es las actas del Comité de Alumbrado Público que usted hace parte, las disponibilidades y registros que se hayan sacado o el documento equivalente que ustedes han dejado para la ejecución, porque pues, será insumo para el control político más adelante. Por lo tanto, ya sabiendo que la situación de recursos es la certificada por el Tesorero municipal, le solicito continuar con el debate. Muchas gracias señor Presidente”.

El H.C. Henry Quintana, le solicita a la secretaria de Hacienda, allegar la información que les acaba de presentar, porque está muy clara de cómo van a ser los gastos para este año.

La H.C. Paula Cerinza, pregunta al ponente, si en la comisión se tuvo la presencia de los diferentes secretarios para que ellos expusieran la manera de cómo iban a hacer este gasto de este superávit que hoy nos plasman o si no se dio en comisión para poderla realizar en este debate.

El H.C. José Luis Gil Sosa, ponente del proyecto, precisa lo siguiente:

“Gracias señor Presidente. Sí Concejala, en la comisión hizo presencia, la doctora Katherine como representante, obviamente la Secretaría de Hacienda del Municipio, a los demás secretarios no se les cursó invitación, precisamente para que en plenaria ellos sustentaran pues para qué necesitaban apropiar esos recursos para fortalecer qué proyectos y qué programas y que la plenaria en su totalidad pues escuchara las necesidades de cada dependencia.

El día de hoy pues hacen presencia algunos de ellos, pues yo creo Presidente, que les podemos dar el uso de la palabra para que rápidamente sustenten y le expongan a la Corporación el uso de los recursos de este superávit fiscal y pues ya ellos tomen la determinación”.

El presidente de sesión, dice que de acuerdo a la solicitud del concejal ponente, va a darle el uso de la palabra a los diferentes representantes de las sectoriales, para que expliquen cómo van a ser destinados estos importantes recursos en el municipio.

Otorga el uso de la palabra a la secretaria de educación, Dra. MARINELLA CAMARGO, quien luego de saludar a los presentes, interviene en los siguientes términos:

“Pues ya como lo explicó la Secretaria de Hacienda, se hizo el ejercicio juicioso del tema del superávit, pero algunos secretarios como lo es mi sectorial, pues quedamos con muchas preocupaciones dado que con el recurso no alcanzamos a garantizar por ejemplo, las estrategias que son de permanencia para nuestros estudiantes como lo son: Alimentación escolar, transporte escolar, aseo y tenemos una dificultad también con vigilancia.

Hay algunas estrategias como varios concejales han de pronto pasado por mi oficina y hemos dialogado del tema, algunas estrategias se pagan por día, es decir, el día que se presta el servicio se paga ese día, los días que no hay servicio o no hay clase, pues no se paga, pero temas como la vigilancia escolar o el aseo, pues son dos estrategias que sí deben estar permanentemente cubiertas hasta el 31 de diciembre.

Tenemos dificultades presupuestales y yo le enuncié el tema a nuestra Secretaria de Hacienda, mirando también como municipio, cómo podemos hacer que los ingresos y los recursos que entran a las arcas del municipio, puedan ser un poco más grandes, porque las necesidades cada vez son más grandes. Si bien es cierto, nosotros del año 2019 a la fecha hemos bajado en cobertura a nivel mundial, no solamente aquí municipal, pues no han bajado las estrategias que tenemos que implementar en cada una de las instituciones y es una preocupación fuerte que nos asiste de cómo vamos a cubrir por ejemplo, en el PAE los 58 días que nos faltan de calendario escolar para poder garantizar el servicio, de la misma manera como lo manifiesto vigilancia y las otras estrategias, si es una preocupación que nos queda y tendremos que nuevamente revisarlo desde Secretaría de Hacienda para mirar de qué manera con los recursos corrientes, con los ingresos que podemos conseguir de otras fuentes de financiación como lo es en el caso del PAE, estamos esperando que la Gobernación de Boyacá nos apoye con \$1.200.000.000 que en algo podrían sopesar el faltante que tenemos. Muchas gracias”.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 34

El H.C. Francisco Javier García, señala que le parece preocupante lo que manifiesta la Secretaria de Educación, por lo menos, dejar como las inquietudes de los concejales y al final de la intervención de cada uno de los secretarios, que la doctora Katherine en representación de la Administración Municipal nos aclare un poco las dos.

La H.C. Paula Cerinza, manifiesta:

“Señor Presidente, sí, yo quisiera proponer que debido a la exposición de cada secretario, si alguno de mis compañeros concejales tienen alguna duda, pues hacerla directamente y con eso se le vuelve a dar la palabra al secretario, con eso vamos avanzando con las secretarías para que fuera más fácil el estudio de este superávit y no esperar a la exposición de todos los secretarios para que nos den respuesta de algunas dudas que tenemos referente a este tema”.

El presidente pregunta ¿si alguien más tiene alguna duda respecto a la Sectorial de educación? Concluye que sólo la H.C. PAULA, por lo tanto, solicita evacuarla de una vez.

La H.C. Paula Cerinza, pregunta a la titular de educación, lo siguiente:

“Sí, yo quisiera preguntarle a la Dra. Marinella y es referente al servicio de vigilancia ¿Hasta qué fecha tienen actualmente la cobertura, teniendo en cuenta que aquí quieren asignar mil dos millones de pesos y asimismo que nos mencionen las fechas que tienen del servicio de aseo ¿Hasta qué fecha tienen ustedes ahorita el presupuesto o el contrato, al igual que el transporte escolar y el tema del PAE en específico, para saber que este dinero por cuánto tiempo va a tener cobertura?”.

La Dra. Marinella, responde:

“H.C. Paula, buenas noches, el tema de vigilancia nosotros tenemos que garantizarlo hasta el 31 de diciembre a medianoche y ya para esa época recordarle a los concejales que tenemos que ya haber presentado proyecto de vigencias futuras y tener listo todo para lo que va a ser enero, febrero, marzo del año 2027, pero nosotros en Vigilancia, tenemos un contrato actualmente que va hasta el 13 de junio del 2026, vamos hacer una adición de mes y medio con el recurso del superávit y con esta adición pues, obviamente no alcanzamos a cubrir todas las fechas, es decir, que para vigilancia nosotros tendríamos un faltante de aproximadamente de \$1.362.000.000 que tenemos que cubrir como sea del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2026. Vale la pena resaltar no solamente para esta estrategia sino para todas, que nosotros hicimos la proyección de una manera juiciosa de todo lo que iban a ser nuestras estrategias año 2026, el año pasado sobre el mes de octubre, para pasar el proyecto de acuerdo de vigencias futuras en el mes de noviembre y diciembre, como ustedes muy amablemente hicieron el estudio juicioso y demás, pero para esa época no sabíamos cuál iba a ser realmente el incremento del salario mínimo como lo fue en diciembre, cuando nos dieron la sorpresa de que íbamos a tener el salario vital sobre un 23% que no habíamos contemplado, esto hizo que las proyecciones nos quedarán muy cortas en todas las estrategias pues vigilancia, aseo, PAE, todas se basan con el salario mínimo y las personas que trabajan en estas estrategias pues, obviamente debía ganar el salario mínimo vital con todo lo ley. Eso fue lo que realmente en cierta forma nos está dando como la guerra en ese momento con el tema de los recursos.

El contrato de aseo lo tenemos cubierto hasta el 28 de mayo del 2026. Pero ¿Qué pasa con aseo? En aseo todos sabemos que es una contratación que se debe sacar por el tipo o el modelo de contratación del acuerdo marco y en este sentido es muy dispendioso hacer por la anualidad del año, por la anualidad de los recursos, más bien, hacer un solo contrato, porque no tenemos todos los recursos al iniciar el año y hacer varios contratos nos está ocasionando problemas, porque el acuerdo marco es demasiado estricto en los tiempos.

De esta manera lo que nosotros hicimos fue optimizar muchísimo el recurso, pasar un excedente que teníamos de unos días del PAE que no vamos a utilizar ese recurso y no, pues no se van a pagar esos días para optimizar y sacar el segundo pliego del tema de aseo ya hasta terminar la jornada calendario escolar que nos da hasta el 30 de noviembre que termina el calendario escolar, con una adición de unos poquitos días que es la semana de los grados y la semana de clausuras y

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 34

demás donde los colegios pues no pueden estar en un estado lamentable, así que de esta manera nosotros queremos sacar ya el segundo proceso hasta la primera semana de diciembre y no hacer más contratos de aseo.

En transporte escolar mientras se presentaba el proyecto de acuerdo al Concejo municipal, tuvimos que trasladar unos recursos para poder adicionar unos días más; también recordemos que el servicio de transporte escolar se paga si se prestan las rutas, si no, no hay pago, entonces eso también nos hizo recoger todos estos salditos para poder hacer una adición y con esta adición, nosotros vamos hasta el 29 de mayo del 2026; ya en el nuevo pliego que fue adjudicado la semana pasada, ese proceso va hasta el 11 de septiembre del 2026, pero nos faltan recursos más o menos para transporte escolar nos están faltando \$666.000.000 en transporte escolar y en alimentación escolar es donde nos están faltando, haciendo también todo, recogiendo los salditos de los días que no ha habido clase y demás, vamos a sacar un nuevo pliego que va hasta el 28 de agosto y con el recurso pues que pedimos o que pudimos obtener del superávit, pero nos faltarían 58 días PAE que ascienden más o menos a \$5.000.000.000 de pesos para poder garantizar PAE hasta el 30 de noviembre que están los estudiantes”.

La H.C. Paula Cerinza, interpela para decir lo siguiente:

“Gracias señor presidente, si, la última pregunta es que por favor me explique el tema de Servicio de Apoyo, Atención Integral para la Convivencia Escolar y Salud mental, que son \$140.000.000 ¿En qué consiste este programa?

La Secretaria de Educación responde, “esta es una estrategia que nosotros, dada las múltiples dificultades que tenemos en ideación suicida, en temas de salud mental, en familias disfuncionales, nosotros creamos esta estrategia a partir del año 2025, nos ha dado un buen resultado, es un equipo, en este año tenemos seis profesionales de trabajo social y psicología que están haciéndose presente en las 27 sedes educativas, 14 instituciones educativas para apoyo a nuestros orientadores, todos sabemos que tenemos un solo orientador por colegio, caso específico Guillermo León Valencia, 3.000 estudiantes, un solo orientador, entonces muy difícil poder sacar adelante procesos de temas de salud mental, entonces para eso es ese apoyo en temas de salud mental”.

El presidente concede el uso de la palabra al Dr. ELKIN PEÑA, Secretario de Integración Social, quien luego de saludar a los presentes, argumenta lo siguiente:

“Frente a mi sectorial comparto y coadyuvo a lo dicho por nuestra Secretaria de Hacienda, efectivamente pues en mesas estuvimos concertando cómo darle destinación a este superávit, pero pues las necesidades son muchas frente a cada sectorial y pues claramente me asiste también venirles a dar un balance frente a la situación presupuestal de la Secretaría Integración Social tiene que ver básicamente con dos sectores, el 4102 y el 4103, todo lo que tiene que ver con primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y mujer.

Les comento honorables concejales, en estos momentos el Centro de Integración Infantil está enmarcado por un convenio con ICBF, digamos donde el municipio tiene la obligación de asumir el pago de los servicios públicos al darle esa línea de tiempo durante la vigencia y los valores que se cancelan mensualmente, tendría para poder lograr el pago de servicios públicos hasta el mes de septiembre, situación que personalmente a mí me preocupa porque es nuestra primera infancia.

Asimismo, en lo que tiene que ver con la celebración del día de la Niñez, el valor que está establecido diríamos que es de 14 millones de pesos para el mes de octubre, pues cifra que está bastante baja conforme a lo que hemos realizado pues periódicamente Vigencia, a vigencia haciendo ese balance. Se han hecho días de la niñez aproximadamente 30 a 40 millones de pesos, entonces pues es otro monto que me preocupa que no podamos brindar un día la niñez acorde para que nuestros niños y niñas pasen un día feliz con sus padres de familia que son los que casi siempre acompañan. En cuanto a mujer tengo 30 millones de pesos, esos 30 millones de pesos pues no me daría para garantizar la atención de Casa de la Mujer.

En Casa de la Mujer pues con los contratistas que están en estos momentos brindamos atención psicosocial, tendría para garantizar vinculación de este personal hasta el mes de junio, de ahí para

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 34

arriba tendría que atender Casa de la Mujer con la compañera de planta y con una de las psicólogas que actualmente están allá, lo que pues también preocupa, toda vez que las comisarias de familia, las fiscalías generan pues este tipo de atención, dándoles traslados a la Casa de la Mujer para que nosotros realicemos lo que allí nos compete frente a nuestras estrategias, una de esas es Voces que Transforman.

Al igual el otro sector es habitante de calle, en estos momentos no tenemos asignado recursos, venimos generando atención habitante de calles, venimos de una u otra manera buscando que estos habitantes se resocialicen. Casos puntuales, la señora que en el mes de enero estaba acá en el Parque Los Libertadores, alguien que estaba frente a los juzgados, muchachos que tenían como tal su albergue o sitio de dormir aquí en el Banco Popular.

Hoy podemos evidenciar que eso se ha trabajado, se ha realizado, pero pues sin recursos va a ser muy complejo poder seguir brindando esa asistencia. Dentro de la transversalidad, creo que, con la Secretaría de Gobierno, pues eso también beneficia mucho el hecho que nosotros desde Integración Social brindemos esta atención.

Y hay otro compromiso frente al 4103, que es lo que tiene que ver con transferencias monetarias. El municipio por parte del DPS ha sido beneficiado constantemente, muestra de ello nuestro Gobierno nacional por medio del DPS Pilar Solidario, pues casi que amplió el cupo para la atención de lo que tiene que ver con el subsidio de Colombia Mayor. Este subsidio, podría decir que 3000 adultos, ya estamos casi llegando a los 6500.

¿Qué me piden desde Prosperidad Social? que realicemos este año la asamblea departamental aquí en el municipio, que seamos anfitriones de desarrollar la asamblea como tal de los programas de transferencias monetarias. Aproximadamente está prevista para atender a 6 mil personas, tengo 10 millones de pesos, pues lo cual también en un momento dado va a ser un poco difícil generar esa atención como tal.

Básicamente esos son los sectores que pues me preocupan, quería dejarlos aquí de presente señores concejales, pues con el fin de que de pronto se entre a revisar y analizar si hay la forma de ajustar nuestro presupuesto de la Secretaría de Integración Social. Muchas gracias”.

El presidente dice: “Gracias. Dr. Elkin, antes de darle el uso de la palabra a los concejales, yo le quería pedir un favor, ¿Será que usted nos puede? Usted habló de cinco sectores, ¿Será que nos puede dar la cifra aproximada de cuánta plata le hace falta para cada citación, por ejemplo, para transferencias monetarias?”

El Dr. Elkin Peña, Secretario de Integración Social responde: “Haciendo el balance y la línea para lo que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes, establecimos un valor, un monto de \$50.000.000. Frente a la mujer, para poder garantizar la atención hasta el mes de diciembre, \$69.000.000

El tema habitante de calle, para que pues nos dé la atención como tal, necesitaríamos \$60.000.000 y para lo que tiene que ver con la Asamblea, \$40.000.000, para un total de \$219.000.000”.

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. Paula Cerinza.

La H.C. Paula Cerinza dice: “Gracias señor presidente. ¿Si no estoy mal, mencionó que se asignaron \$14.000.000 para el Día del Niño?”

El Dr. Elkin Peña, Secretario de Integración Social responde: “Sí señora, tenemos no en ese rubro, ahí están aproximadamente \$30.000.000, precisamente ahora vamos a celebrar, ya están con disponibilidad presupuestal \$17.000.000, que es lo que vamos a desarrollar el próximo jueves frente a la niñez, el saldo es el valor que me quedaría para el 31 de octubre como tal”.

La H.C. Paula Cerinza plantea: “Bueno, en ese caso, pues acá no mencionan nada del Día del Niño, ni tampoco un rubro referente al tema de niñas, sino solamente una dotación de ludoteca para tenerlo en cuenta. Yo sí quisiera que nos mencionara referente al Centro Vida de Adultos

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 34

Mayores, si actualmente tiene vigencia un contrato o si todo el dinero que mencionan aquí es para iniciar el contrato de adulto mayor y asimismo el tema de la atención a la población con discapacidad RBC, me mencione hasta qué fecha tienen el contrato y este dinero para cuántos días o meses alcanzan para la vigencia de esta Secretaría”.

El Dr. Elkin Peña, Secretario de Integración Social responde: “Honorable, frente al tema de Centros Vida, digamos que sí, efectivamente como lo dice nuestra Secretaria de Hacienda, se puede decir que es una ventaja que tenemos desde la Secretaría, pero hay que recordar que es de destinación específica, que claramente pues buscamos como directores de esta cartera lograr la ejecución a un 100%, que es lo que nos va a permitir tener eficiencia y eficacia administrativa. Frente al monto, ya hay un rubro asignado que está por 5 meses, de hecho, ya hay un RP sobre ese monto, ya digamos que lo que está, lo que está así sin ejecutar, pues es lo que está establecido aquí con el superávit que en un momento dado pues era para generarle la adición. ¿Hasta cuándo va ese contrato, hasta cuándo está previsto, hasta el mes de agosto, entonces pues lo que está ahí, digamos de excedente, será para solicitar el valor respectivo al CDP para la adición y garantizar la vigencia de Centros Vida?

De igual manera, pues la norma, la resolución 055 establece cómo se puede destinar este recurso, carecemos casi que en todos los sectores donde prestamos el servicio, tanto en las unidades satelitales como en el principal, de bastantes recursos, llamémoslos frente a dotación, frente a todo lo que tiene que ver para la asistencia de cultura física deportiva, entonces estamos revisando precisamente para generar dotación, ojalá nuestros 10 unidades, bueno 9 unidades satelitales y a la principal pues que podamos lograr esa ejecución.

Frente a discapacidad RBC, ese contrato está establecido hasta el mes de junio, el valor que está dado es para garantizar pues lograr terminar la vigencia como tal que son 200 millones de pesos”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. Leandro Adame.

El H.C. Leandro Adame interviene así: “Gracias presidente, secretario Elkin, dentro de la estrategia de RBC está incluido el tema de equinoterapia, es que, digamos que son los dos programas que están establecidos básicamente para la atención y brindarle a la población con discapacidad. No sé si dentro de este mismo punto está el tema de equinoterapia o ese está cubierto durante el año o de ahí van a salir los recursos o no se va a continuar con ese programa”.

El Dr. Elkin Peña, Secretario de Integración Social responde: “Equinoterapia, efectivamente nos ha tocado hacerle traslado dentro del sector de discapacidad, también ya está garantizado sí o sí, pues digamos que la prestación del servicio será hasta el mes de diciembre como siempre se ha realizado y pues como lo dicen los honorables, digamos que hay rubros que no están descritos taxativamente sobre los programas que menciono acá, pero pues el sector me permite trasladarles para brindar la atención integral que se brinda en cada sector o bueno en la realización de cada programa”.

El presidente dice: “Gracias Dr. Elkin. ¿Algún otro concejal desea el uso de la palabra en este punto? Continuamos con Secretaría de Gobierno, tiene uso la palabra doctor William Forero”.

El doctor William Forero, saluda a los presentes y dice: “Pues efectivamente de acuerdo a lo que nos ha evidenciado nuestra Secretaria de Hacienda y me allano a lo que ella nos informa frente a lo que nos ha tocado del recurso de superávit, sin embargo tenemos una preocupación desde el sector de Gobierno en el aspecto de alimentación URI y el convenio interadministrativo con INPEC, en razón a que nosotros muy diligentes desde comienzo de año establecimos mediante una carta de intención que también se le puso en conocimiento a la Procuraduría y demás entes de control, atendiendo la contingencia que nos abordan en el municipio de esta situación, donde se establecía un preacuerdo para posible firma de un establecer un convenio interadministrativo.

No obstante el INPEC, y aquí es donde de pronto les pido la colaboración y les voy a pedir la colaboración en los próximos días a cada uno de ustedes, honorables concejales, para que nos echen una mano y nos apoyen en ese sentido con el INPEC, atendiendo que ha sido un poco complejo que ellos nos reciban, las personas privadas de la libertad, basados en que sólo reciben personas condenadas y la alimentación que se le suministra a estos personajes es bastante alto,

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 34

de allí que no se va a poder cumplir digamos que con el convenio en su momento y nos tenemos acá un presupuesto más o menos de 250 millones de pesos, la alimentación de URI atiende casi mensual a un valor de \$30.000.000, es decir que en el año son 360.

En este momento ya el recurso que tenemos prácticamente está al límite de agotarse y pues estaba esperando precisamente el superávit para radicar un nuevo proceso de contratación para dicha alimentación. ¿Ello a que nos obedece? entonces, pues como repito, la inquietud y la preocupación por esta situación que nos llama bastante la atención, entendiendo que el hacinamiento de personas dentro de este Centro de Detención Transitorio es bastante complejo y como repito, ya hemos tratado el tema con Procuraduría, con Personería y aun así el INPEC no atiende el llamado, entonces pues miraremos entonces de parte de ustedes cómo nos pueden echar una mano, pero si es la preocupación, repito, por el tema del rubro”.

El H.C. William Flechas dice: “Gracias señor presidente, nuevamente buenas noches. Saludar a los secretarios que nos acompañan el día de hoy. Dr. William, a mí la verdad no me sorprende que cada año cuando se tiene que hacer el convenio con el INPEC, se tengan algunos tropiezos, pero más allá de querer incrementarles el valor del convenio, de buscar más recursos, yo pensaría que hay que fijar unas políticas claras con el director del INPEC de la Cárcel de Mediana Seguridad del Circuito de Duitama, establecimiento carcelario, porque es que la verdad que yo veo que el hacinamiento que hay en la URI y en el Comando de Policía, de verdad que es indigno. Nosotros que litigamos y que muchas veces tenemos que asistir personas por actos urgentes, podemos observar cómo es el hacinamiento en estas carceletas.

Y la verdad es que cuando un juez de control de garantías impone una medida de aseguramiento intramural, jamás dice que, en las carceletas de la Policía Nacional, SIJÍN o en el Comando de Policía. Entonces yo pienso que hay que revisar de manera muy detallada el asunto y aquí hay que pedir que el señor Personero acompañe a la administración en este aspecto, porque es que si bien es cierto el INPEC lo que busca es que se le incremente el convenio, nadie dice que no sea necesario, desde luego que sí, pero hay que revisar las condiciones del convenio y las obligaciones que está asumiendo el INPEC, porque es que reitero, uno no puede simplemente por capricho pedir incremento del valor del convenio, pero que en etapa de medida de aseguramiento las personas tengan que estar a cargo de la URI o a cargo de la SIJÍN o a cargo de la Policía Nacional y que el municipio tenga que incurrir en doble gasto.

Es que, si nosotros nos damos cuenta, es apenas lógico que cuando hay una medida de aseguramiento y los llevan a las carceletas, pues de todas maneras es el municipio quien tiene que sufragar absolutamente todo, porque es que la URI no tiene para sus gastos y no va a sacar para esos gastos. Desde luego que le toca a través de las SIJIN de la Policía para poder alimentar y para poder suministrar todo lo necesario para las personas que están privadas de la libertad, digámoslo de manera transitoria y cuando los procesos se demoran mucho, entonces ¿Hasta cuándo hay que mantenerlos allí? Entonces, o los señores de la Secretaría de Gobierno, junto con el Personero y con la Coordinación de Fiscalías locales, nos ayudan a realizar el convenio en el sentido de que cuando soliciten medidas de aseguramiento, de una vez le pidan al juez de control de garantías establecer de manera puntual el centro de reclusión para que la cárcel de mediana seguridad se vea obligada a recibirlos.

Es que el juez no dice mientras está con la medida de aseguramiento, ténganlo en las carceletas de la URI o en la Policía Nacional, dice que se impone una medida de aseguramiento intramural e intramural se entiende que es en la cárcel del circuito o en Santa Rosa o en Sogamoso, dependiendo la clase del delito y a donde lo vayan a enviar.

Pero eso sí hay que revisarlo con lupa, porque cada año es el mismo inconveniente. Y si bien es cierto todo incrementa los costos, pues hay que hacer un estudio razonado para que esto pueda tener de una vez y por todos unos criterios claros, porque lo que están colocándole al municipio son cortapisas y pienso yo que se están dejando envolver en una situación, digámoslo que casi que impuesta por el comandante o director de la Cárcel del Circuito de Duitama.

Y me parece a mí que eso no es lo más lógico por dignidad humana y por todo, porque es que en ninguna parte en donde se purgue una privación de la libertad, pues va a ser digno, pero sí se

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

tiene derecho a estar de una manera de verdad, por lo menos cómoda y que se respeten las garantías fundamentales.

Entonces yo sí lo invito, señor Secretario y señora Secretaria de Hacienda, que cuando estén discutiendo el dinero o los recursos para el convenio, si bien cada año se tiene que incrementar, pues que se tenga en cuenta este aspecto y que convoquen a todas las personas jurídicas y a los entes investigativos y a las personas de la rama judicial que tienen que ver con estas disposiciones, porque efectivamente lo que yo les digo es cierto, al punto que vamos a ir extremos, llega a pasar algo por hacinamiento en la Policía Nacional o en las carceletas de la URI, y quién va a ser el responsable de esto frente al Estado, frente a los particulares, será el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el INPEC, o será quien los tiene a cargo hasta ese momento?

Entonces tenemos que tener un cuidado especial con ese asunto y por favor tengamos cuidado con eso, porque he visto que cada vez que llega el momento de prorrogar el convenio, entonces colocan cualquier cantidad de condiciones esperando solamente incremento presupuestal, pero sin colaborar con la función que verdaderamente les corresponde”.

La H.C. Paula Cerinza plantea: “Sí, yo quiero más que todo que me saquen de dudas si estos \$150.000.000 de dotación de comisarías de familia es de la estampilla de Justicia familiar, desde que este Concejo aprobó esa estampilla, o si ya hubo algún gasto referente a este tema de dotaciones de comisarías y lo segundo, si estos mil millones de cámaras de seguridad corresponden a la Suma del año 2024 y 2025, teniendo en cuenta que no se ha ejecutado temas de presupuestos participativos”.

El doctor William Forero, responde: “Bueno, la primera pregunta de estampillas, efectivamente sólo este año se afectaron de ahí presupuesto para la contratación de las personas, insumo humano de las dos comisarías, atendiendo pues que no teníamos el presupuesto y tocó de ahí sacar y efectivamente lo único que se ha tocado, tenemos el proyecto en este momento andando para el equipo inmobiliario que se ha pedido la dotación a las comisarías de familia y de allí pues obviamente que la creación, como lo dije en un momento dado cuando me tocó el control político, la creación de una nueva comisaría que nos va a descongestionar de tal manera que pues ese presupuesto y ese proyecto ya lo tenemos aquí prácticamente ad portas de pasarlo para que la aprobación por parte en planeación para crear un código si no estoy mal.

Frente a la segunda, las cámaras de seguridad hacen parte del 2024 que eran \$800.000.000 y lo del 2025 que estaba destinado para adecuación de salones comunales y que por circunstancias a que los salones comunales entiendo no eran parte del municipio, sino eran de las juntas de acción comunal, entonces esos recursos se destinaron para cámaras de seguridad, a esas juntas de acción comunal que en su momento participaron para salones comunales y que hoy al no poderlos ejecutar por ahí pues pidieron cámaras de seguridad. Ese proyecto también ya tenemos la viabilidad, el código y si no estoy mal la otra semana ya creo que se está, una vez se termine de aprobar aquí el superávit, ya lo estamos radicando por fin.

Frente a lo que decía el honorable concejal Flechas, nosotros desde la Secretaría de Gobierno hemos hecho no una ni dos reuniones, hemos hecho infinidad de reuniones con acompañamiento de Procuraduría y Personería con el mayor director del centro penitenciario de Duitama y la razón acá es, no sólo es Duitama el afectado, son varios municipios en el incremento de su dichoso convenio. Sin embargo, la única razón y el único sustento que nos dice es que él no tiene ya facultades para negociar, sino las tiene es el Director Regional, que es el Coronel Navia, para el traslado de las personas privadas de la libertad mediante acto administrativo que él envíe al centro penitenciario de Duitama. Y esa razón que nos dice Concejal es muy cierta porque son 36 horas que debe permanecer una persona allí esperando que sea judicializada.

Y la Fiscalía nos ha dicho en un Consejo de Seguridad donde me tocó hacer el llamado y la presencia de los juzgados de controles de garantías y la misma Fiscalía, es que hay una contingencia en procesos judiciales que es demasiado alto y que por ende es imposible, ¿cierto? sacar audiencias a diario, para poder dar por finiquitado un proceso penal contra una persona y dictar la medida de aseguramiento intramural.

Ellos dicen, que nosotros tenemos unos términos y el doctor lo sabe, que en el derecho penal hay

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 34

unos términos para finiquitar cada etapa procesal y estamos hablando entre los 90 hasta los 180 días que puede permanecer una persona allí sin que se le realice la respectiva audiencia. Entonces estamos hablando de que en el comienzo de este año nosotros hicimos una carta de intención atendiendo que nosotros el año pasado gastamos un rubro bastante alto para la alimentación de estas personas que se encontraban allí en estos centros de detención y decimos si se aprueba con esa carta de intención y de acuerdo a lo que se había hablado en esa reunión de decirle al Director Regional del INPEC, venga, trasládenos que ya tenemos este posible acuerdo para establecer un convenio 2026, pues era en razón a que nosotros teníamos en ese instante la posibilidad de darle ese convenio a solicitud de ellos, pero la alimentación de los PPL realmente nos han quitado el recurso que se tenía destinado para el convenio.

Así se lo hemos hecho saber ante los entes de control, ellos mismos le han llamado la atención de manera reiterativa, de tal manera que inclusive hoy nos acaba de llegar nuevamente la solicitud de hacerle cumplimiento a esa carta de intención, cuando nosotros le dijimos que no se podía ya porque no teníamos y no contábamos con el presupuesto adecuado, de tal manera que es donde nos alberga la situación o la inquietud.

Si ellos no nos aceptan el convenio porque es la plata que ellos están pidiendo y nosotros ya no lo podemos sufragar, pues nos vamos a ver abocados a que tenemos que sí o sí suministrarle alimentación y mirar cómo le garantizamos de acuerdo también a unos requerimientos que han hecho los entes judiciales de garantías de derechos de estas personas privadas de libertad.

No sé, estamos en este momento con, quiero también contarles con Secretaría de Infraestructura haciendo dentro de las metas, tenemos la proyección de la creación de este centro de detención y estamos en los estudios técnicos, para la creación y hasta ahí llegaríamos en este momento, ir a decir que vamos a poder construir un centro de atención, difícilmente no tenemos los recursos, pero estamos haciendo la primera etapa que era los estudios técnicos y ya lo estamos en conjunto con Secretaría de Infraestructura haciendo dicho ejercicio, esa es mi inquietud sobre el tema de convenio y alimentación URI”.

El presidente dice: “Continuamos con la Oficina Asesora de Planeación, Ingeniero Marco Tulio Cerón”.

El Ingeniero Marco Tulio saluda al Presidente Ad hoc, y demás honorables Concejales, muy buenas tardes a todos los compañeros de gabinete y personas en las barras y quienes nos siguen por las redes sociales. Bueno, pues los recursos que están previstos a través de este proyecto de acuerdo, lo que buscan es dar continuidad a las diferentes acciones que desde la Oficina Asesora de Planeación debemos continuar.

Hay una serie de acciones muy importantes relacionadas y estratégicas para el municipio, como lo es la continuidad del catastro y el convenio que se tiene con el IGAC, en el cual nosotros podemos mejorar las bases de recaudo para el Municipio y es un convenio que bien ha sido prorrogado y continuado gracias al acompañamiento y también desde luego gestión de la doctora Katherine, que le agradezco públicamente por sus gestiones, con quienes hemos tenido un acercamiento importante para continuar con esta.

Tenemos un tema estratégico también que es la actualización de la estratificación. Actualmente el Municipio de Duitama pasa su estratificación de acuerdo a unas resoluciones adoptadas desde 1999 y 2004 para el sector rural, para sector urbano y rural respectivamente, y que en 2014 se emprendió un nuevo Estudio de Estratificación que se contrató en 2018 con información catastral de 2014 que debía adoptarse en 2020 pero no tuvo su adopción y que derivado a diferentes condiciones que esto ha tenido la adopción del Estudio de Estratificación y que precisamente fue advertido por parte de los Honorables Concejales en este recinto que se revisara su adopción y su estrategia y que pudiera revisar el Estado en Contraloría que efectivamente tiene hallazgos de responsabilidad fiscal, pues entramos en unas conversaciones con el DANE con el fin de que nosotros pudiéramos establecer las bases técnicas que son necesarias para su continuidad.

Es así como en este momento nosotros ya tenemos una base clara para darle continuidad al Estudio de Estratificación y en la cual nosotros debemos dar un reinicio o la sugerencia del DANE, la recomendación del DANE es que se dé un reinicio, dado que la opción del anterior Estudio de

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Estratificación ya cuenta, fue tomado con una información de 2012, entonces ya entraríamos en un nuevo rezago, entonces deberíamos reiniciar esa estratificación, con lo cual nosotros también nosotros debemos hacer una compra de información a la IGAC.

El proyecto de Molino Tundama, que bien ustedes conocen es un convenio interadministrativo en el cual nosotros a través de la Gobernación tenemos que hacer la incorporación de los recursos respectivos de la Gobernación y nosotros podamos contratar los estudios y diseños que son necesarios. Tenemos un bloque importante relacionado con la actualización del POT, pero no sólo la actualización sino trabajar con el POT actual.

Hay que dar una claridad y es que actualmente Duitama cuenta con un POT vigente, el cual también otorga herramientas para que la Administración pueda seguir gestionando todo lo correspondiente al espacio público y planes parciales que aquí están determinados. Es así como hay un impulso importante para que nosotros podamos articular el proyecto urbanístico de Villa Olímpica, que requiere un trabajo muy importante que nosotros podamos pensar cómo poder generar conectividad y poder tener todos los estudios de riesgos que son necesarios para poder tener una Villa Olímpica que satisfaga las necesidades de Duitama, actualmente está fragmentada por la vía férrea, por la BTS, entonces tenemos una problemática muy importante que resolver allá y tenemos también un trabajo importante que desarrollar, tenemos que avanzar con la formulación de proyectos para inversión y gestión de recursos.

Es así como nosotros tenemos que continuar con el seguimiento a los proyectos que ya estamos trabajando, que es Bicentenario, Molino Tundama, Barrio Cargua, continuar con la estructuración del proyecto de maderamen para el Coliseo Mayor, estructuración de graderías para el Estadio Municipal o para seguir trabajando en proyectos estratégicos para el municipio relacionados con espacio público también.

Tenemos que trabajar todo lo correspondiente en que son destinaciones específicas, que es lo relacionado con bomberos, cumplir con los compromisos que ya habíamos adquirido con Defensa Civil, hacer lo correspondiente a todas las gestiones que la oficina también necesita adelantar, que es lo relacionado con el Banco de Proyectos, que es la estrategia para apoyar en la formulación, estructuración de proyectos, teniendo en cuenta la metodología general ajustada, el cargue al PIB, el seguimiento de SWIFT y el seguimiento a toda la administración, es garantizar toda la inversión que tenga una adecuada metodología de formulación, avanzar con lo respondiente con el SISBEN, todo lo relacionado con la gestión de riesgo de desastres, que es unos recursos que deben preverse teniendo en cuenta sobre todo la variabilidad climática en la cual donde nos encontramos que nosotros tenemos dos temporadas de alta lluvia al año y también estamos sujetos a una vulnerabilidad climática derivado de los fenómenos de la Niña y del Niño que son cíclicos y debemos tener unas precauciones específicas. En términos generales son esas las consideraciones que tenemos desde la Oficina Asesora de Planeación para la solicitud de recursos en este superávit”.

El H.C. Francisco Javier García expone: “Yo sólo tengo una inquietud, ¿Usted tiene cubierto hasta diciembre 31 para desarrollar todos sus proyectos y programas o le haría falta algún recurso?”

El Ingeniero Marco Tulio, responde: “Esta proyección que la hacemos la estamos previendo con una reducción en algunas áreas que nosotros requerimos si podríamos llegar, pero sin embargo aquí ya esta proyección que no hicimos es apretándonos el cinturón en muchas de las áreas que nosotros necesitamos, en la formulación de proyectos en el seguimiento de POT, en la supervisión. Entonces desde ya nosotros prevemos llegar hasta diciembre y aquí necesitamos un recurso importante para el cubrimiento de CPS, que son un apoyo fundamental para todas las estrategias que estamos desarrollando y desde ya nosotros previmos unas reducciones significativas.

El presidente concede el uso de la palabra al Ingeniero Oscar Ortega, Secretario TICS.

El Ingeniero Oscar Ortega, Secretario TICS saluda a los presentes y dice: “Aprovecho nuevamente, la intervención para hacer claridad en términos del rubro de la modificación que se solicitó desde la oficina de que esos \$175.000.000 ya no se van a destinar a la consolidación de la meta de las 30 aulas, porque hace dos semanas computadores para Educar nos confirmó que en

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 34

este momento, pues ya para este año no iba a haber convocatoria de cofinanciamiento. Entonces en esos términos distribuimos los rubros que estaban destinados para el rubro 01 hacia el rubro 02 en términos de los tres programas que están de ese rubro 02 y que ya están aprobados en términos de los proyectos que ya cuentan con código y PIN, que son servicios tecnológicos en los cuales se va a adquirir el escudo que en estos momentos necesita el servidor de aquí de la Alcaldía en términos de los tres incidentes de ciberseguridad que ya que tuvimos entre el año pasado y este año, los servicios de promoción de la participación ciudadana para dos OPS que tenemos que en esos momentos están cubriendo absolutamente todo lo que es Alcaldía, de la sectorial TIC, de lo que es despacho de la Alcaldía y de las oficinas que no cuentan con su equipo de comunicación y el desarrollo de aplicaciones de software y contenidos que tiene que ver con la adquisición de toda la parte sensórica y las licencias que tienen ciertas necesitamos para el almacenamiento de la información que en estos momentos están generando tres software de aquí de la Alcaldía, CS3, Armorum y Solutions, que en estos momentos cada uno de los proveedores está almacenando esa información, pero no es de administración de la Alcaldía, entonces van a trasladarse hacia un servidor en la nube. Esos son digamos, las tres destinaciones que se harían en términos de esos 175 millones de pesos”.

El presidente concede el uso de la palabra al Concejal ponente José Luis Gil Sosa.

El H.C. José Luis Gil Sosa dice: “Gracias señor Presidente. Evidenciando pues claramente que cada uno de los concejales tienen dudas referente a cada una de las dependencias, para dónde va la destinación y demás. Yo como ponente solo pues solicité la presencia de los diferentes dependencias que tenían como un rubro como de interés, pero veo pues que obviamente hay que informarle a la ciudadanía, a cada uno de los concejales, el valor de cada una de las dependencias y para qué proyectos y programas lo va a ejecutar.

En ese orden de ideas, señor Presidente, yo le solicitaría que suspendiera el punto del orden del día para poder cursarle a las diferentes dependencias faltantes la invitación para que vengan a sustentarle a esta Corporación pues los rubros que faltan. Siendo así, pues darle continuidad a este punto del orden del día y cuando los demás secretarios pues que les cursemos citación puedan asistir y darle continuidad al trámite.

Sin embargo, yo considero que estamos en el debate de la ponencia, podríamos, no sé si de pronto someter a votación la ponencia el día de hoy, ya que igual cada una de las modificaciones que está solicitando el Concejo Municipal se deben realizar pues ya en el debate del proyecto como tal, en el debate del articulado.

Entonces la proposición es esa señor Presidente, que suspendamos el orden del día, cursar las invitaciones a los diferentes secretarios de despacho y si a bien lo tienen, votar de una vez pues la ponencia que se expuso inicialmente”.

El presidente manifiesta que abre a discusión la proposición de suspender el punto del orden del día, retomarlo el día de mañana.

La H.C. Paula Cerinza dice: “Señor Presidente, no se podría suspender porque estamos en la discusión de la ponencia, por lo tanto se tendría que votar para la ponencia y ahí si se quiere, puede luego suspender el punto para poder citar el día de mañana a los nuevos secretarios”.

El H.C. William Flechas dice: “Señor Presidente y demás compañeros, no necesariamente hay que votar la ponencia de una vez, como quiera que podríamos precisamente antes de votarla, poder aclarar todas las inquietudes que hayan y saber si posteriormente cuando estemos en el estudio del articulado se puede ajustar alguna manera, entonces pues no sé si sería mejor pues someter a votación la proposición del honorable ponente a fin de que se suspendiera y que ya se fijara por estrado la hora de continuidad del proyecto de acuerdo”.

El presidente dice: “Ok, perfecto, yo coincido con usted honorable Concejal William Flechas, entonces vamos a someter a votación la proposición que hace el concejal ponente de suspender este punto del orden del día y retomarlo en la sesión de mañana”.

Por secretaría se registra el voto nominal a la proposición.

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	---
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	---
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÈS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa que hay 14 Votos positivos.

El presidente manifiesta a la señora *Secretaria*, que de esta manera se suspende este punto del orden del día y le agradece a los diferentes secretarios y gerentes de los institutos descentralizados que nos acompañaron el día de hoy, si gustan pueden retirarse del recinto, nosotros continuamos con el desarrollo de esta sesión”.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

No hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES.

Se abre el punto de proposiciones.

El H.C. Javier Cely dice: “*Gracias señor Presidente. Bueno, no sé si lo quiere tomar como proposición o como sugerencia, la proposición sería que por favor la sesión de mañana fuera a las 5:00 p.m., si todos tienen a bien*”.

El Presidente le aclara al concejal Cely que la fijación del horario es una facultad de la Mesa Directiva. Asimismo, precisó que, tras un consenso previo con todos los corporados, se decidió desarrollar la sesión del día de mañana a las 10:00 a. m., razón por la cual se procederá a realizar la respectiva citación por estrado al cierre de la sesión actual.

El presidente manifiesta: “*Recordarles, concejales, que en sesiones pasadas teníamos pendiente la aprobación del cuestionario de control político a la Secretaría de Gobierno. La bancada del Partido Conservador tenía algunas preguntas para adicionar. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Guillermo Reyes, para complementar dicho cuestionario*.”

El H.C. Guillermo Reyes dice: “*Gracias, Sr. Presidente. Serían las siguientes Sírvese informar el estado de ejecución presupuestal de Secretaría de Gobierno en las vigencias 24 y 25, indicando el porcentaje ejecutado por programa, los recursos no ejecutados que constituyen superávit y las razones administrativas que explican dicha baja ejecución*.”

Dos, Indique el estado real de ejecución de los proyectos financiados mediante presupuestos participativos en las vigencias 24 y 25, señalando cuáles se encuentran sin ejecutar o con retrasos, las causas de dicha situación y los responsables de su no cumplimiento.

Tres, Presente un análisis comparativo de los indicadores de seguridad homicidio, hurto, extorsión,

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 34

violencia intrafamiliar, entre otros, frente a las dos vigencias anteriores, indicando si las estrategias implementadas han generado resultados efectivos y qué correctivos se han adoptado ante resultados negativos.

Cuarto, explique las razones por las cuales, pese a contar con proyectos aprobados y recursos disponibles, el municipio no dispone a la fecha de un sistema de cámaras de seguridad en funcionamiento, indicando el estado administrativo del proyecto, los responsables y cronograma definitivo para su puesta en operación.

Quinto, Indique qué acciones concretas se han implementado para la recuperación y control del espacio público, especialmente frente a la ocupación por ventas informales, señalando resultados medibles, número de operativos realizados, reincidencia y efectividad de las medidas adoptadas.

Y una sexta sería, sírvase informar el estado real de la relación de la Administración Municipal con el Ministerio del Interior y con el Fondo de Seguridad Nacional FONSECON”.

El H.C. Francisco García dice: “Gracias, Presidente. Es que, bueno, yo le quiero hacer como una solicitud a mi compañero Juan Felipe, tiene que ver con la pregunta número 2. Número 2, que dice: sírvase informar a este honorable Corporación cuál es el estado real del proyecto de cámaras de seguridad, incluir los informes técnicos del proceso de contratación, cronograma y el diagnóstico de los puntos de referencia donde las mismas van a desarrollar su operación.

Mi solicitud, honorable Concejal, es que dividamos esa pregunta y que nos expliquen cuál es el estado real del proyecto de cámaras de seguridad tramitado ante el FONSECON, porque ese es uno.

Acto seguido, incluir los informes técnicos, bueno, de cronograma, el diagnóstico y otra pregunta que sería que nos expliquen el tema del proyecto de cámaras por presupuestos participativos, porque digamos son dos diferentes, aunque creo que sí mi compañero ya la agregó, entonces ¿Cómo darle claridad a esa pregunta? Porque digamos queda como difusa en el aire”.

El H.C. Juan Felipe Mejía dice: “Presidente, gracias por el uso de la palabra. Sí, de acuerdo, de esa sola pregunta se pueden desglosar dos más, así como lo dijo mi compañero, entonces sí, no tengo ningún inconveniente con que se anexasen esas dos. Gracias”.

La H.C. Paula Cerinza dice: “Gracias, Sr. Presidente. Sí, solicitarle al citante que por favor se pueda preguntar la relación referente a la estampilla Justicia Familiar en cuanto al recaudo del año 2024 desde su aprobación y asimismo la relación de gastos referente a esta estampilla Justicia Familiar”.

El H.C. Juan Felipe Mejía dice: “Sí, Presidente, no tengo ningún inconveniente con que la pregunta de mi compañera Paula Cerinza sea anexada.

Sigue abierta la discusión del cuestionario de citación a Control político de la Secretaría de Gobierno.

Se va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales, “¿Aprueban la proposición hecha por el Partido Nuevo Liberalismo con las preguntas adicionales por las diferentes bancadas, Por favor, golpeen sus puestos?”

Aprobado por la mayoría de los presentes en el recinto.

Sigue abierto el punto de proposiciones.

El H.C. Javier Cely manifiesta: “Gracias, señor presidente. La proposición va dirigida a citar a Control Político a la Secretaría de Industria, Turismo y Comercio, las preguntas para incluir en este cuestionario: ¿cuál ha sido el balance de resultados de la Secretaría de Industria, Turismo y

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA		Página: 31 de 34

Comercio durante el último año en materia de generación de empleo y fortalecimiento empresarial en Duitama?

Segundo, ¿cuántos emprendimientos, microempresas y unidades productivas han recibido acompañamiento, capacitación o apoyo económico por parte de la Secretaría y cuáles han sido los resultados concretos?

Tercero, ¿qué estrategias se están implementando para promover el turismo en Duitama a nivel departamental, nacional e internacional, haciendo énfasis en los avances logrados con el hermanamiento que se hizo en Tlaxcala?

Cuarto, ¿qué inversiones se han realizado para fortalecer la infraestructura turística del municipio, ¿cuáles están proyectadas para el próximo año?

Quinto, ¿qué acciones se han adelantado para apoyar el comercio y combatir la informalidad en diferentes sectores de la ciudad?

Sexto, ¿cuál es el estado actual de los programas de capacitación para comerciantes, emprendedores y artesanos del municipio y cuántas personas se han beneficiado?

Séptimo, ¿qué avances existen frente a alianzas con entidades públicas o privadas para atraer inversión y fortalecer el desarrollo económico de Duitama?

Octavo, ¿qué planes tiene las para impulsar sectores estratégicos como gastronomía, artesanías, hotelería, eventos culturales y turismo rural?

Noveno, ¿cómo se están utilizando los recursos asignados a la Secretaría de Industria, Turismo y Comercio y cuál ha sido el porcentaje de ejecución presupuestal a la fecha?

Décimo, ¿qué indicadores utiliza la Secretaría para medir el impacto de sus políticas y programas sobre el crecimiento económico, el turismo y la competitividad de Duitama?

Y en la onceava pregunta, el avance en la ejecución de metas de su Secretaría”.

El presidente dice: “Gracias, honorable Concejal. Si nos puede hacer llegar las preguntas por escrito, por favor”.

Está abierta la discusión de la proposición del H.C. Javier Cely de citar a Control Político a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo.

El H.C. Fernando Bayona dice: “Gracias Presidente. Es para pedirle el favor al Honorable Concejal Javier Cely si me permite incluir una pregunta para la Secretaria de Comercio, Industria y Turismo, y si él tiene a bien, la pregunta podría ser la siguiente: ¿Qué acciones se vienen adelantando entre la administración Municipal y cuáles se piensan adelantar con el fin de promover la actividad comercial en Mercaplaza”.

El H.C. Javier Cely, dice que no tiene inconveniente en adoptar esa última pregunta.

La H.C. Paula Cerinza dice: “Gracias, Presidente. Sí, solicitarle al citante, si se puede solicitar toda la información relacionada a la estrategia de Duitama, de la tierra del Oso Andino y también referente a todo lo de diciembre, la estrategia que se desarrolló en los Libertadores, debido a que no se ha citado control político anteriormente a esta Secretaria”.

El H.C. Javier Cely responde: “No, no, señor. Solamente quedaría con las 12 preguntas que se presentaron. Las demás preguntas que surjan del debate en el momento de la citación”.

Sigue abierta discusión la proposición del Concejal Javier Cely.

Se cierra la discusión de la proposición.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición del Concejal Javier Cely de citar a Control Político de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo con el cuestionario antes leído.

Aprobado por la mayoría de los presentes en el recinto.

Sigue abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones.

Se cierra el punto de proposiciones.

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 34

9°. ASUNTOS VARIOS.

El H.C. Francisco García dice: *“Gracias, Presidente. Es que yo quiero que me aclare una cosa, porque yo sigo como con esa confusión y según veo le va a dar ese manejo, pero quiero que me lo aclare de ahora en adelante cómo va a ser, digamos, pongamos las reglas del juego claras. El concejal que cita y que propone el control político es el único que determina si sí o si no se aceptan más preguntas al control político.*

Lo digo porque ya ocurrió la semana pasada y pues sí me parece, o sea, eso nunca lo va a encontrar en el reglamento, Presidente, porque no está, tenemos un vacío. ¿Pero sí me gustaría que definamos la postura y definamos las reglas del juego, porque si es así, pues entonces en un próximo periodo de sesiones ordinarias, a lo que nos va a obligar con esta postura, Presidente, es a que las bancadas lleguen y de una vez ocupen los 12 o 13 controles políticos, sí me hago entender?

Y a mí me parece Presidente, que eso de una u otra manera, pues también es coartar el ejercicio de control político de los demás concejales. Es que eso no tiene ningún sentido, digamos que ya lo aprobamos así, pero es que para las próximas nos deje las reglas del juego claro, Presidente, cómo va a funcionar la situación, porque digamos que hasta esta vigencia, pues hasta su Presidencia es que se ha venido presentando esto, en las anteriores, pues digamos, ante el vacío estábamos aceptando sin ninguna dificultad las sugerencias o las preguntas de las otras bancadas, pero sí quiero que dejemos las reglas del juego claro, porque si no, pues entonces nos vamos a ver obligados a el primer día, sesiones ordinarias, citar a todos los controles políticos, una bancada, citar a todos y eso me parece que tampoco, pero sí que nos deje las reglas del claro juego, Presidente, para no tener inconvenientes en un futuro”.

El presidente responde: *“Gracias, honor Concejal, sí desde esta Presidencia se pide un concepto, pues a la Asesoría Jurídica contratada precisamente para ese tema, ya que el vacío jurídico pues en el reglamento interno nos obliga a nosotros a elevar a instancias superiores con el fin de verificar esos requisitos en los diferentes reglamentos. Estamos esperando el concepto por parte de la Oficina Asesoría Jurídica, precisamente para saber cómo le vamos a dar el manejo.*

Desde luego que nosotros estamos, pues esa es la voluntad de cada uno de los concejales, sin embargo, como esta situación no se ha presentado antes, pues no se ha solicitado ninguna afirmación o ninguna comprobación por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica. Apenas se tenga el concepto Concejal Francisco García, pues le comunicaremos ya a toda la Corporación el nuevo trabajo si se sigue la misma dinámica de los controles políticos y la erradicación de cuestionarios.

El H.C.Javier Cely dice *“Gracias señor Presidente. Bueno, yo quisiera también de una u otra manera coadyuvar la postura del Concejal Francisco, porque sí efectivamente puede llegar a ser un poquito perjudicial para alguno que otro control político, porque por supuesto, hoy está en mi postura, hace poco fue la postura del Concejal Adame, pero siempre somos 16, va a haber la posibilidad de que otro Concejal tenga la oportunidad de agregar algunas preguntas a su control político.*

Entonces, hasta que no encontremos un punto de equilibrio donde todo lo que es igual para todos no es ventaja para nadie, pues vamos a seguir teniendo ese inconveniente de aquí para allá y para acá. Y yo quisiera dejarle la inquietud, señor Presidente, a usted y a la corporación, a la mesa directiva, si a través de una proposición no pudiéramos nosotros mismos dejar esto claro.

Simplemente la proposición tendría que decir algo como que de ahora en adelante toda citación a control político podrá ser acompañada de otras preguntas si los concejales las quieren adherir. Y esto pues con la proposición que sea aceptada y aprobada por dar legalidad, me parecería que es una herramienta que usted podría utilizar para de aquí en adelante”.

El presidente responde: *“Gracias. Concejal. Sí, entonces nosotros como les comentaba, estamos esperando el concepto jurídico, sin embargo no se va, o sea, el cuestionario no se va a notificar de una vez a la dependencia, sino el día de mañana.*

ACTA No. 037	FECHA: 11 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Entonces apenas tengamos el concepto, se los compartimos para que ustedes, si a bien lo tienen y aún desean agregar las preguntas al cuestionario o si el concepto dice efectivamente que tienes la bancada citante la potestad de hacer cumplir su cuestionario, pues les informaremos a ver si aún están a tiempo, si están a disposición de añadir preguntas en alguno de los casos”.

El H.C. Leandro Adame dice: “Quería en primer lugar, creo que la proposición ya fue votada, entonces en este caso no podría ser incluida, pero a partir de ahora sí podría ser, digamos, vinculante el tema que se pueda definir por parte jurídico. Y por otro lado, era para saber, según el cronograma que teníamos establecido el día de mañana teníamos control político a las 5 de la tarde con secretaría, integración Social, ¿Cómo se va a manejar? ¿Se va a correr sólo esa o se va a correr toda la semana toda la programación que teníamos?”.

El presidente responde: “Concejal Leandro, debido a la suspensión del punto del orden del día de hoy y teniendo en cuenta la necesidad inmediata de apropiar estos recursos, modificaremos el cronograma de actividades. Mañana continuaremos con el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026. Aprovecho para citar por estrado para el día de mañana a las 10:00 a. m., con el fin de dar continuidad a este proyecto. Asimismo, el miércoles 13 realizaremos el control político a la Secretaría de Infraestructura y el jueves 14 atenderemos la invitación de la Defensoría del Pueblo en cumplimiento de la sentencia T-310. El viernes haremos una modificación al calendario debido a un requerimiento de la ESAP, relacionado con una comunicación importante sobre un proyecto para municipios de tercera categoría. En breve modificaremos el calendario oficial para conocimiento de la ciudadanía”.

El H.C. Javier Cely dice: Dos preguntas rápidas, la primera es de pronto ¿ya hay alguna fecha tentativa para la sesión descentralizada? Y la segunda es también para dejar la claridad que ya la proposición que hizo este concejal para el control político, industria y comercio, ya fue aprobada, así entonces no tendría modificaciones. Gracias”.

El presidente responde: “Honorable Concejal. La fecha tentativa para esa sesión descentralizada, pues estamos tratando, como les mencioné, que la administración municipal puede asistir, el martes 26 de mayo, la hora está por definirse. Teníamos tentativa a las 5:00 p.m, pero estamos esperando, la razón de los diferentes secretarios para que puedan asistir”.

Sigue abierto el punto de asuntos varios.

Se va a cerrar el punto de asuntos varios.

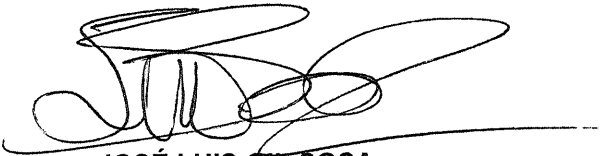
Se cierra.

El presidente agradece a los honorables concejales, a la ciudadanía que nos acompañó desde las barras y en las redes sociales, muchas gracias”.

Recordarles que mañana continuaremos con trámite del Proyecto Acuerdo 010 de 2026, a partir de las 10 de la mañana.

Siendo las siete y veinte seis minutos de la noche da por terminada la sesión ordinaria de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


JOSÉ LUIS GIL SOSA
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

